



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2023, se ha servido adoptar los acuerdos del siguiente tenor literal:

En el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se regula el ejercicio del control interno respecto de la gestión económica de las Entidades Locales a realizar por la Intervención General de la Corporación en sus artículos 213 y siguientes, modificados en parte la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. El desarrollo definitivo del nuevo régimen se produjo con el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Control Interno del Ayuntamiento de Sevilla y sus Entes Dependientes. El citado acuerdo y el texto del Reglamento fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 243 del día 20 de octubre de 2022, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y sometido a información pública por un plazo de 30 días hábiles a partir de su publicación en el BOP. Contra dicho acuerdo no se han presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho acuerdo, se entiende definitivamente aprobado, habiéndose publicado dicha aprobación definitiva y el texto íntegro del Reglamento en el BOP nº 1 de fecha 3 de enero de 2023.

El citado Reglamento constituye un nuevo escalón normativo con el que se viene a trasladar en la esfera de la actuación del Ayuntamiento de Sevilla y sus Entes dependientes el conjunto de principios, normas, procedimientos y técnicas de control establecidas para las entidades locales por el R.D. 424/2017, de 28 de abril. Su estructura abarca tanto los aspectos subjetivos como materiales relativos a las distintas formas de control y su ejercicio. Establece el régimen de fiscalización e intervención limitada previa como forma normal de control de los expedientes, afectando a la mayoría de los que constituyen la base del funcionamiento ordinario del Ayuntamiento de Sevilla y sus Entes dependientes sujetos a contabilidad presupuestaria limitativa.

En el mismo se contempla la necesidad de aprobación de unos anexos que definen los requisitos esenciales o básicos en los que se recojan los extremos a comprobar en cada expediente, que los órganos de control deberán asegurar en el ejercicio de la Función Interventora. Esto requería de medios informáticos específicos que estaban en proceso de desarrollo en el momento de aprobación del Reglamento. En la actualidad, estando prevista la puesta en explotación de dichas herramientas informáticas nos encontramos en el momento

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	1/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

oportuno para la aprobación de los Anexos que constituirán el contenido material de las funciones a realizar en el control limitado previo de los expedientes de gastos.

Además de lo anterior, se considera pertinente introducir una Disposición Adicional en el Reglamento, que permita, previo informe de la Intervención y por resolución de la Delegación de Hacienda, la corrección de errores de redacción, puntualizaciones, delimitaciones, y aclaraciones de interpretación relativos al contenido de los anexos I y II del reglamento, que en ningún caso alteren su fondo, modifiquen su contenido esencial, o amplíen sus límites.

Visto que el expediente ha sido informado por la Intervención Municipal y teniendo en cuenta que los anexos del Reglamento tienen el mismo carácter normativo, resulta necesario que su aprobación se sujete al mismo procedimiento formal, regulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el art. 49 y 123. 1 d) de la citada Ley, el Reglamento requiere la aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134, de 8 de febrero de 2022, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Control Interno del Ayuntamiento y sus Entes dependientes, publicado en el BOP nº 1, de 3 de enero de 2023, para introducir la Disposición Adicional siguiente:

Disposición Adicional Única

Se faculta a la Delegación de Hacienda, previo informe de la Intervención, a la corrección de errores de redacción, puntualizaciones, delimitaciones, y aclaraciones de interpretación relativos al contenido de los anexos I y II del reglamento, que se pongan de manifiesto con su aplicación práctica, siempre que en ningún caso alteren el fondo, modifiquen su contenido esencial o amplíen sus límites.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente los Anexos del Reglamento de Control Interno del Ayuntamiento y sus Entes dependientes, publicado en el BOP nº 1, de 3 de enero de 2023:

Anexo I. Comprende los extremos generales a comprobar en todos los expedientes en materia de contratación, patrimonial, de personal y de subvenciones

Anexo II. Comprende los extremos adicionales a comprobar en determinados expedientes.

TERCERO: Someter el expediente a información pública, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su publicación en la sede

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	2/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, abriéndose un plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de régimen Local y artículos 140 y 141 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

CUARTO: En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará asimismo sobre la aprobación definitiva.

QUINTO: Acordar que la entrada en vigor se produzca tras la publicación del acuerdo de aprobación y del texto íntegro del Reglamento con la Disposición Adicional y los anexos en el Boletín Oficial de la provincia. Además, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	3/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

**ANEXOS REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
YSUS ENTES DEPENDIENTES**

ANEXO I: EXTREMOS GENERALES A COMPROBAR EN TODOS LOS EXPEDIENTES

EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Nº ITEM	COMPROBACIONES A REALIZAR
	Extremos generales a comprobar en todos los expedientes
1	Comprobación que existe crédito presupuestario y el propuesto es adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer. Se entiende que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo del Tesorería Municipal, cumpliendo los requisitos y reglas presupuestarias de temporalidad, especialidad y especificación reguladas en el TRLRHL. En los casos en los que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual o, en su caso, de tramitación anticipada se comprobará, además, la autorización del titular de la Dirección General con competencias en materia de Hacienda sobre la viabilidad de la propuesta en relación con las previsiones presupuestarias.
2	Comprobación, en relación a la competencia:
2.1	Que el órgano de contratación o del que dicte el acto administrativo es competente.
2.2	Que en el caso que el órgano que dicta el acto administrativo sea diferente al órgano que tenga atribuida la facultad para la aprobación, compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación de que se trate, es competente.
3	Comprobación que en caso de gastos financiados con recursos afectados, los recursos que financian los gastos son ejecutivos (están disponibles).
4	Comprobación que en los supuestos en los que se trate de contraer compromisos de gasto de carácter plurianual, la propuesta es adecuada a la normativa vigente.
5	Comprobación que, en caso de tramitación anticipada, se incluye declaración sobre la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto, y que si la financiación es afectada, se subordina el gasto a la ejecutividad de los recursos.
6	Que en las fases anteriores han sido fiscalizadas de conformidad, o que existe resolución levantando el reparo , o bien dando impulso al expediente en el caso de reparos no suspensivos u observaciones complementarias

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	4/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

EN MATERIA PATRIMONIAL

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Extremos generales a comprobar en todos los expedientes
1	Comprobación que existe crédito presupuestario y el propuesto es adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer. Se entiende que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo del Tesorería Municipal, cumpliendo los requisitos y reglas presupuestarias de temporalidad, especialidad y especificación reguladas en el TRLRHL. En los casos en los que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual o, en su caso, de tramitación anticipada se comprobará, además, la autorización del titular de la Dirección General con competencias en materia de Hacienda sobre la viabilidad de la propuesta en relación con las previsiones presupuestarias.
2	Comprobación, en relación a la competencia:
2.1	Que el órgano de contratación, o del que resuelve el expediente de responsabilidad patrimonial y, en general, del que dicte el acto administrativo es competente para dictar el mismo.
2.2	Que en el caso que el órgano que dicta el acto administrativo sea diferente al órgano que tenga atribuida la facultad para la aprobación, compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación de que se trate, es competente.
3	Comprobación que en caso de gastos financiados con recursos afectados, los recursos que financian los gastos son ejecutivos.
4	Comprobación que en los supuestos en los que se trate de contraer compromisos de gasto de carácter plurianual, la propuesta es adecuada a la normativa vigente.
5	Comprobación que, en caso de tramitación anticipada, se incluye declaración sobre la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto, y que si la financiación es afectada, se subordina el gasto a la ejecutividad de los recursos.
6	Que en las fases anteriores han sido fiscalizadas de conformidad, o que existe resolución levantando el reparo , o bien dando impulso al expediente en el caso de reparos no suspensivos u observaciones complementarias

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	5/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

EN MATERIA DE PERSONAL

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Nº ITEM	Extremos generales a comprobar en todos los expedientes
1	Comprobación que existe crédito presupuestario y el propuesto es adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer. Se entiende que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo del Tesorería Municipal, cumpliendo los requisitos y reglas presupuestarias de temporalidad, especialidad y especificación reguladas en el TRLRHL. En los casos en los que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual o, en su caso, de tramitación anticipada se comprobará, además, la autorización del titular de la Dirección General con competencias en materia de Hacienda sobre la viabilidad de la propuesta en relación con las previsiones presupuestarias.
2	Comprobación, en relación a la competencia:
2.1	Que el órgano de contratación, o del que resuelve el expediente de responsabilidad patrimonial y, en general, del que dicte el acto administrativo es competente para dictar el mismo.
2.2	Que en el caso que el órgano que dicta el acto administrativo sea diferente al órgano que tenga atribuida la facultad para la aprobación, compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación de que se trate, es competente.
3	Comprobación que en caso de gastos financiados con recursos afectados, los recursos que financian los gastos son ejecutivos.
4	Comprobación que en los supuestos en los que se trate de contraer compromisos de gasto de carácter plurianual, la propuesta es adecuada a la normativa vigente.
5	Que en las fases anteriores han sido fiscalizadas de conformidad, o que existe resolución levantando el reparo, o bien dando impulso al expediente en el caso de reparos no suspensivos u observaciones complementarias

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	6/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

EN MATERIA DE SUBVENCIONES

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Extremos generales a comprobar en todos los expedientes
1	Comprobación que existe crédito presupuestario y el propuesto es adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer. Se entiende que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo del Tesorería Municipal, cumpliendo los requisitos y reglas presupuestarias de temporalidad, especialidad y especificación reguladas en el TRLRHL. En los casos en los que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual o, en su caso, de tramitación anticipada se comprobará, además, la autorización del titular de la Dirección General con competencias en materia de Hacienda sobre la viabilidad de la propuesta en relación con las previsiones presupuestarias.
2	Comprobación, en relación a la competencia:
2.1	Que el órgano de contratación, o del que resuelve el expediente de responsabilidad patrimonial y, en general, del que dicte el acto administrativo es competente para dictar el mismo.
2.2	Que en el caso que el órgano que dicta el acto administrativo sea diferente al órgano que tenga atribuida la facultad para la aprobación, compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación de que se trate, es competente.
3	Comprobación que en caso de gastos financiados con recursos afectados, los recursos que financian los gastos son ejecutivos.
4	Comprobación que en los supuestos en los que se trate de contraer compromisos de gasto de carácter plurianual, la propuesta es adecuada a la normativa vigente.
5	Que en las fases anteriores han sido fiscalizadas de conformidad, o que existe resolución levantando el reparo , o bien dando impulso al expediente en el caso de reparos no suspensivos u observaciones complementarias

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	7/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

ANEXO II: EXTREMOS ADICIONALES A COMPROBAR EN DETERMINADOS EXPEDIENTES

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.1 Aprobación de expediente. Aprobación de Pliegos
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
4	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
5	Comprobación que, cuando no se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga a dichos modelos informado por la jurídicamente como favorables.
6	Comprobación que existe acta de replanteo previo.
7	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
8	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
9	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
12	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	8/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

13	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
14	Comprobación que, en su caso, consta la retención del crédito exigida por el artículo 58 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Acreditación de titularidad municipal del bien sobre el que se realizan las obras.
2	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.
3	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.
4	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
5	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	9/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.2. Adjudicación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
2	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
3	Comprobación que, al tratarse de un expediente sin constitución de mesa de contratación de acuerdo con lo previsto en la normativa, existe conformidad de la clasificación concedida al contratista que se propone como adjudicatario con la que se exige en el PCAP, cuando proceda.
4	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
5	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
6	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
7	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
8	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
9	que se acompaña certificado del órgano de contratación que acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación o de los recursos interpuestos, o bien, certificado de no haberse acordado medida cautelar que suspenda el procedimiento. En el supuesto de que se hubiese interpuesto recurso contra la adjudicación, deberá comprobarse igualmente que ha recaído resolución expresa del órgano que ha de resolver el recurso, ya sea desestimando el recurso o recursos interpuestos, o acordando el levantamiento de la suspensión o de la medida cautelar.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia de acta de la mesa de contratación, proponiendo al tercero adjudicatario.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	10/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA	
Tipo Control Interno	CONTRATACIÓN
Función	1. Contratos de obras
Tipo	1.1.3 Modificación del contrato. Aprobación.
Actuación	AD o AD/
Fase presupuestaria / No presupuestaria	
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de modificaciones previstas en el PCAP, no se supera el porcentaje del precio del contrato al que, como máximo, puede afectar.
2	Comprobación que, en caso de modificaciones no previstas, existe informe técnico justificativo de los extremos previstos en la LCSP.
3	Comprobación que, en caso de contrato cuyo precio sea igual o superior a 6.000.000€, si la modificación no estaba prevista en los PCAP y es superior al 20% del precio inicial del contrato excluido el IVA, existe dictamen del Consejo de Estado.
4	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
5	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
6	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
7	Comprobación que existe acta de replanteo previo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe justificativo por el que concurren razones de interés público, en su caso.
2	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.
3	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
4	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	11/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.4 Revisión de precios. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la existencia en el PCAP de la fórmula de revisión.
2	Comprobación que se cumplen los requisitos recogidos en la LCSP para la revisión de precios.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que la revisión de precios se realiza en el momento que corresponde según la norma de aplicación.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	12/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.5 Certificación inicial / Ordinaria
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la existencia de la certificación y que la misma ha sido autorizada por el facultativo director de la obra con la conformidad de los servicios correspondientes del órgano gestor.
2	Comprobación que en caso de contemplar anticipos, los mismos están previstos en la LCSP.
3	Comprobación que en caso de prever revisión de precios, no está expresamente excluida tal posibilidad en el PCAP ni en el contrato.
4	Comprobación que, al tratarse de la primera certificación en contratación conjunta de proyecto y obra, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, el proyecto ha sido aprobado por el órgano de contratación y existe acta de replanteo previo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	13/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.6 Reconocimiento de la obligación en facturas por el IVA devengado en el pago de las certificaciones de obras. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	14/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.7 Certificación final / única
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la existencia de la certificación y que la misma ha sido autorizada por el facultativo director de la obra y, en su caso, con la conformidad de los servicios correspondientes del órgano gestor.
2	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
4	Comprobación que se acompaña acta de conformidad de la recepción de la obra o, en su caso, acta de comprobación o acta de comprobación y medición a la que se refiere la LCSP.
5	Comprobación que en caso de prever revisión de precios, no está expresamente excluida tal posibilidad en el PCAP ni en el contrato.
6	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	15/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.8 Liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O, ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe favorable del facultativo director de la obra.
2	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
4	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe favorable del facultativo director de la obra. No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	16/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.9 Pago de intereses de demora e indemnización por los costes de cobro. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe en el que se determina que no se han cumplido los plazos establecidos para el pago de la factura, devolución de garantía o lo que corresponda.
2	Comprobación que existe informe positivo de la Tesorería.
3	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	17/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.10 Indemnización a favor del contratista. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
3	Comprobación que, en su caso, existe Dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	18/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.11 Resolución con o sin liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que, en su caso, existe dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe informe económico del centro gestor cuantificando los daños y perjuicios, en su caso.
3	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	19/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	1. Contratos de obras
Actuación	1.1.12 Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento en el procedimiento. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que el pago de primas está previsto en el PCAP, anuncio o documento descriptivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	20/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	2. Contratación conjunta de proyecto y obra
	Cuando sea posible establecer el importe estimativo de las obras
Actuación	2.1.1.1 Aprobación del expediente. Aprobación de Pliegos
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo que aporte justificación sobre la utilización de este sistema
2	Que el pliego de cláusulas administrativas particulares o el documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato; que cuando se utilice un único criterio, éste esté relacionado con los costes, de acuerdo con el artículo 146.1 de la Ley de Contratos del Sector Público; si el único criterio a considerar es el precio, se verificará que éste sea el del precio más bajo; y en los casos en que figuren una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establezcan con arreglo a criterios económicos y cualitativos.
	En los casos en que el procedimiento de adjudicación propuesto sea el de diálogo competitivo se verificará asimismo que en la selección de la mejor oferta se toma en consideración más de un criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio obra.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
4	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que existe acta de replanteo previo.
7	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
8	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
9	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.

21

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	21/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjjg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

12	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
13	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación.
3	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado.
4	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado.
5	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.
6	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	22/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	2. Contratación conjunta de proyecto y obra
	Cuando sea posible establecer el importe estimativo de las obras
Actuación	2.1.2 Preparación y adjudicación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se aporta justificación sobre la utilización de este sistema.
2	Comprobación que existe anteproyecto o, en su caso, bases técnicas a las que se debe ajustar el proyecto.
3	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
4	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
7	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
8	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
9	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
10	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
11	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
12	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
13	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
14	Comprobación que, al tratarse de un expediente sin constitución de mesa de contratación de acuerdo con lo previsto en la normativa, existe conformidad de la clasificación concedida al contratista que se propone como adjudicatario con la que se exige en el PCAP, cuando proceda.

23

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	23/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

15	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
16	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
17	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
18	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
19	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
20	Comprobación que se acompaña certificado del registro o del órgano de contratación donde se acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación.
21	Comprobación que, en caso de haberse interpuesto recurso, ha recaído resolución expresa o se ha acordado el levantamiento de la suspensión.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
2	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	24/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	2. Contratación conjunta de proyecto y obra
Actuación	2.1.3 Certificación final / ordinaria
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la existencia de la certificación y que la misma ha sido autorizada por el facultativo director de la obra y, en su caso, con la conformidad de los servicios correspondientes del órgano gestor.
2	Comprobación que en caso de contemplar anticipos, los mismos están previstos en la LCSP.
3	Comprobación que en caso de prever revisión de precios, no está expresamente excluida tal posibilidad en el PCAP ni en el contrato.
4	Comprobación que, al tratarse de la primera certificación en contratación conjunta de proyecto y obra, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, el proyecto ha sido aprobado por el órgano de contratación y existe acta de replanteo previo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	25/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	Contratos de obras
Serie	Cuando no sea posible establecer el importe estimativo de las obras
Actuación	2.1.4 Aprobación del expediente. Aprobación de Pliegos
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo que aporte justificación sobre la utilización de este sistema. La comprobación de la existencia de crédito presupuestario se limitará a la redacción del proyecto pero no a la ejecución de obras
2	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
4	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que existe acta de replanteo previo.
7	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
8	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
9	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
12	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	26/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

13	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación.
3	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado.
4	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado.
5	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	27/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	Contratos de obras
Serie	Cuando no sea posible establecer el importe estimativo de las obras
Actuación	2.1.5 Adjudicación de expediente. Formalización.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se aporta justificación sobre la utilización de este sistema.
2	Comprobación que existe anteproyecto o, en su caso, bases técnicas a las que se debe ajustar el proyecto.
3	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
4	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
7	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
8	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
9	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
10	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
11	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
12	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
13	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
14	Comprobación que, al tratarse de un expediente sin constitución de mesa de contratación de acuerdo con lo previsto en la normativa, existe conformidad de la clasificación concedida al contratista que se propone como adjudicatario con la que se exige en el PCAP, cuando proceda.

28

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	28/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

15	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
16	Comprobación que, al tratarse de que las obras cuentan con consignación suficiente tramitado en el correspondiente expediente de gasto analizando su viabilidad. Art.234.5 LCSP
17	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
18	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
19	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
20	Comprobación que se acompaña certificado del registro o del órgano de contratación donde se acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación.
21	Comprobación que, en caso de haberse interpuesto recurso, ha recaído resolución expresa o se ha acordado el levantamiento de la suspensión.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	29/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	Contratos de obras
Serie	Cuando no sea posible establecer el importe estimativo de las obras
Actuación	2.1.56 Liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se acompaña certificación o acta de conformidad de las obras, bienes o servicios.
2	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
3	Comprobación que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato y, en su caso, previa justificación en el expediente, existe constancia en el PCAP de la fórmula y demás requisitos previstos en la LCSP.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	30/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.1 Aprobación de expediente. Aprobación de Pliegos
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo .
3	Comprobación de la existencia de Pliego de Prescripciones Técnicas.
4	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
5	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
6	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
7	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
8	Comprobación, en su caso, que la duración del contrato prevista en el PCAP se ajusta a lo previsto en la LCSP.
9	Comprobación, que al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
11	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
12	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.
2	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
3	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado.
4	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado.

31

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	31/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

5	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.
6	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
7	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	32/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.2 Adjudicación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
2	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
3	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
4	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
5	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
6	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
7	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia de acta de la mesa de contratación, proponiendo al tercero adjudicatario.
2	Comprobación que, en caso de que se hubiese declarado la oferta económicamente más ventajosa en presunción de temeridad, consta informe del servicio técnico sobre la viabilidad de aquella.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	33/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.3 Formalización
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se acompaña certificado del registro o del órgano de contratación donde se acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación.
2	Comprobación que, en caso de haberse interpuesto recurso, ha recaído resolución expresa o se ha acordado el levantamiento de la suspensión.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	34/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.4 Revisión de precios. Aprobación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la existencia en el PCAP de la fórmula de revisión.
2	Comprobación que se cumplen los requisitos recogidos en la LCSP para la revisión de precios.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que la revisión de precios se realiza en el momento que corresponde según la norma de aplicación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	35/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.5 Modificación de contrato. Aprobación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD o AD/
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de modificaciones previstas en el PCAP, no se supera el porcentaje del precio del contrato al que, como máximo, puede afectar.
2	Comprobación que, en caso de modificaciones no previstas, existe informe técnico justificativo de los extremos previstos en la LCSP.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
4	Comprobación que, en caso de contrato cuyo precio sea igual o superior a 6.000.000€, si la modificación no estaba prevista en los PCAP y es superior al 20% del precio inicial del contrato excluido el IVA, existe dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe justificativo por el que concurren razones de interés público, en su caso.
2	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.
3	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
4	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	36/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.6 Abonos a cuenta
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe conformidad de los servicios o suministros realizados o fabricados.
2	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
3	Comprobación que, al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, se cumplen los requisitos exigidos en la LCSP y que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato.
4	Comprobación que, al tratarse de anticipos recogidos en la LCSP, esta posibilidad está prevista en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	37/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.7 Prórroga del contrato. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que la prórroga está prevista en el PCAP.
2	Comprobación que, en su caso, no se superan los límites de duración previstos por el PCAP o documento descriptivo.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	38/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.8 Liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se acompaña certificación o acta de conformidad de las obras, bienes o servicios.
2	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
3	Comprobación que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato y, en su caso, previa justificación en el expediente, existe constancia en el PCAP de la fórmula y demás requisitos previstos en la LCSP.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	39/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.9 Pago de intereses de demora e indemnización por los costes de cobro. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe en el que se determina que no se han cumplido los plazos establecidos para el pago de la factura, devolución de garantía o lo que corresponda.
2	Comprobación que existe informe positivo de la Tesorería.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	40/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.10 Indemnización a favor del contratista. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
3	Comprobación que, en su caso, existe Dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	41/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.11 Resolución con o sin liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO Y AD/
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que, en su caso, existe dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe informe económico del centro gestor cuantificando los daños y perjuicios, en su caso.
3	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	42/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.12 Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento en el procedimiento. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que el pago de primas está previsto en el PCAP, anuncio o documento descriptivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	43/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.13 Adquisiciones de equipos o sistemas. Aprobación de expediente. Aprobación de Pliegos.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo .
3	Comprobación de la existencia de Pliego de Prescripciones Técnicas.
4	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
5	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
6	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
7	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
8	Comprobación, en su caso, que la duración del contrato prevista en el PCAP se ajusta a lo previsto en la LCSP.
9	Comprobación, que al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
11	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
12	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.
2	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
3	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado.

44

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	44/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

4	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado.
5	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.
6	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
7	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	45/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.14 Adquisiciones de equipos o sistemas contratación centralizada. Aprobación de expediente. Aprobación de Pliegos.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo .
3	Comprobación de la existencia de Pliego de Prescripciones Técnicas.
4	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
5	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
6	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
7	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
8	Comprobación, en su caso, que la duración del contrato prevista en el PCAP se ajusta a lo previsto en la LCSP.
9	Comprobación, que al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
11	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
12	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
13	Que existe acuerdo marco vigente para la contratación centralizada.
14	Que existe adjudicación de contratos centralizados vigente .
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.
2	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

46

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	46/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

3	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado.
4	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado.
5	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.
6	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
7	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	47/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.15 Adquisiciones de equipos y sistemas. Adjudicación y formalización.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
2	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
3	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
4	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
5	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
6	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
7	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia de acta de la mesa de contratación, proponiendo al tercero adjudicatario.
2	Comprobación que, en caso de que se hubiese declarado la oferta económicamente más ventajosa en presunción de temeridad, consta informe del servicio técnico sobre la viabilidad de aquella.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	48/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros
Actuación	3.1.16 Adquisiciones de equipos y sistemas. Ejecución del contrato.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe conformidad de los servicios o suministros realizados o fabricados.
2	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
3	Comprobación que, al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, se cumplen los requisitos exigidos en la LCSP y que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato.
4	Comprobación que, al tratarse de anticipos recogidos en la LCSP, esta posibilidad está prevista en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	49/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	3. Contratos de suministros de fabricación
Actuación	3.1.17 Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento en el procedimiento. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A, D, O
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que si el pliego de condiciones remite a la normas del contrato de obra cuando se a posible (remisión al contrato de obra según la fase del gasto) en otro caso remisión a las normas generales del contrato de suministro según la fase.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	50/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.1 Aprobación de expediente. Aprobación de Pliegos
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
3	Comprobación de la existencia de Pliego de Prescripciones Técnicas.
4	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
7	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
8	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
9	Comprobación, en su caso, que la duración del contrato prevista en el PCAP se ajusta a lo previsto en la LCSP.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
12	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
13	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.
2	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
3	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado.

51

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	51/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

4	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado.
5	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.
6	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	52/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.2 Adjudicación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
2	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
3	Comprobación que, al tratarse de un expediente sin constitución de mesa de contratación de acuerdo con lo previsto en la normativa, existe conformidad de la clasificación concedida al contratista que se propone como adjudicatario con la que se exige en el PCAP, cuando proceda.
4	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
5	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
6	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
7	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
8	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia de acta de la mesa de contratación, proponiendo al tercero adjudicatario.
2	Comprobación que, en caso de que se hubiese declarado la oferta económicamente más ventajosa en presunción de temeridad, consta informe del servicio técnico sobre la viabilidad de aquella.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	53/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.3 Formalización
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se acompaña certificado del registro o del órgano de contratación donde se acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación.
2	Comprobación que, en caso de haberse interpuesto recurso, ha recaído resolución expresa o se ha acordado el levantamiento de la suspensión.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	54/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.4 Modificación del contrato. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de modificaciones previstas en el PCAP, no se supera el porcentaje del precio del contrato al que, como máximo, puede afectar.
2	Comprobación que, en caso de modificaciones no previstas, existe informe técnico justificativo de los extremos previstos en la LCSP.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
4	Comprobación que, en caso de contrato cuyo precio sea igual o superior a 6.000.000€, si la modificación no estaba prevista en los PCAP y es superior al 20% del precio inicial del contrato excluido el IVA, existe dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe justificativo por el que concurren razones de interés público, en su caso.
2	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.
3	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
4	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	55/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.5 Revisión de precios. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la existencia en el PCAP de la fórmula de revisión.
2	Comprobación que se cumplen los requisitos recogidos en la LCSP para la revisión de precios.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que la revisión de precios se realiza en el momento que corresponde según la norma de aplicación.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	56/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.6 Abonos a cuenta
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Acuerdo Consejo de Ministros	
Nº ITEM	
1	Comprobación que existe conformidad de los servicios o suministros realizados o fabricados.
2	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
3	Comprobación que, al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, se cumplen los requisitos exigidos en la LCSP y que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato.
4	Comprobación que, al tratarse de anticipos recogidos en la LCSP, esta posibilidad está prevista en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	57/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.7 Prórroga del contrato. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que la prórroga está prevista en el PCAP.
2	Comprobación que, en su caso, no se superan los límites de duración previstos por el PCAP o documento descriptivo.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	58/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.8 Liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se acompaña certificación o acta de conformidad de las obras, bienes o servicios.
2	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
3	Comprobación que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato y, en su caso, previa justificación en el expediente, existe constancia en el PCAP de la fórmula y demás requisitos previstos en la LCSP.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	59/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.9 Pago de intereses de demora e indemnización por los costes de cobro. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe en el que se determina que no se han cumplido los plazos establecidos para el pago de la factura, devolución de garantía o lo que corresponda.
2	Comprobación que existe informe positivo de la Tesorería.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	60/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.10 Indemnización a favor del contratista. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
3	Comprobación que, en su caso, existe Dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	61/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.11 Resolución con o sin liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO Y AD/
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que, en su caso, existe dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe económico del centro gestor cuantificando los daños y perjuicios, en su caso.
3	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	62/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	4. Contratos de servicios
Actuación	4.1.12 Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento en el procedimiento. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO Y AD/
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que el pago de primas está previsto en el PCAP, anuncio o documento descriptivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	63/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	5. Acuerdos Marcos
Actuación	5.1.1 Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización de la contratación (Acuerdos Marcos). Aprobación del expediente. Aprobación de Pliegos. Servicios.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
3	Comprobación de la existencia de Pliego de Prescripciones Técnicas.
4	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
7	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
8	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
9	Comprobación, en su caso, que la duración del contrato prevista en el PCAP se ajusta a lo previsto en la LCSP.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
12	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
13	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.
2	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

64

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	64/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

3	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado.
4	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado.
5	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.
6	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	65/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	5. Acuerdos Marcos
Actuación	5.1.2 Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización de la contratación (Acuerdos Marcos). Aprobación del expediente. Aprobación de Pliegos. Suministros.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
3	Comprobación de la existencia de Pliego de Prescripciones Técnicas.
4	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
7	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
8	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
9	Comprobación, en su caso, que la duración del contrato prevista en el PCAP se ajusta a lo previsto en la LCSP.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
12	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
13	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.
2	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

66

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	66/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

3	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado.
4	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado.
5	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.
6	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
7	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	67/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	5. Acuerdos Marcos
Actuación	5.1.3 Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización de la contratación (Acuerdos Marcos). Aprobación del expediente. Aprobación de Pliegos. Obras.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
2	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
3	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
4	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que existe acta de replanteo previo.
7	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
8	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
9	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
12	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
13	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.

68

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	68/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

2	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
3	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado.
4	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado.
5	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.
6	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
7	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	69/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	5. Acuerdos Marcos
Actuación	5.1.4 Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización de la contratación (Acuerdos Marcos). Adjudicación acuerdo marco.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
2	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
3	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
4	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
5	Comprobación que, al tratarse de un expediente sin constitución de mesa de contratación de acuerdo con lo previsto en la normativa, existe conformidad de la clasificación concedida al contratista que se propone como adjudicatario con la que se exige en el PCAP, cuando proceda.
6	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
7	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia de acta de la mesa de contratación, proponiendo al tercero adjudicatario.
2	Comprobación que, en caso de que se hubiese declarado la oferta económicamente más ventajosa en presunción de temeridad, consta informe del servicio técnico sobre la viabilidad de aquella.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	70/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	5. Acuerdos Marcos
Actuación	5.1.5 Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización de la contratación (Acuerdos Marcos). Formalización acuerdo marco.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se acompaña certificado del registro o del órgano de contratación donde se acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación.
2	Comprobación que, en caso de haberse interpuesto recurso, ha recaído resolución expresa o se ha acordado el levantamiento de la suspensión.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	71/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	5. Acuerdos Marcos
Actuación	5.1.6 Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización de la contratación (Acuerdos Marcos). Adjudicación de un contrato basado en Acuerdo Marco.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
2	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
3	Comprobación que, en el caso de que el acuerdo marco se haya concluido con más de un empresario y no todos los términos estén establecidos en el acuerdo, se solicita oferta por escrito a todos los empresario o, en su caso, a un mínimo de 3.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	72/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	5. Acuerdos Marcos
Actuación	5.1.7 Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización de la contratación (Acuerdos Marcos). Adjudicación a través de sistemas dinámicos de contratación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
2	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
3	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
4	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
5	Comprobación que, al tratarse de un expediente sin constitución de mesa de contratación de acuerdo con lo previsto en la normativa, existe conformidad de la clasificación concedida al contratista que se propone como adjudicatario con la que se exige en el PCAP, cuando proceda.
6	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
7	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
8	Comprobación que, en su caso, se haya publicado el anuncio a que se refiere la LCSP.
9	Comprobación que se han invitado a todos los empresarios admitidos en el sistema dinámico.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	73/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.1 Aprobación del expediente. Aprobación del Pliego
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe estudio de viabilidad o, en su caso, estudio de viabilidad económica financiera.
2	Comprobación que, al tratarse de expedientes de concesión de obras públicas en los cuales proceda el anteproyecto de construcción y de explotación de la obra, éste consta en el expediente.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
4	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
5	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
6	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
7	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
8	Comprobación que existe acta de replanteo previo.
9	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
10	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
12	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
13	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
14	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.

74

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	74/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

15	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
16	Comprobación, en su caso, que la duración del contrato prevista en el PCAP se ajusta a lo previsto en la LCSP.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.
2	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
3	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
4	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	75/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.2 Adjudicación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
2	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
3	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
4	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
5	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
6	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
7	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia de acta de la mesa de contratación, proponiendo al tercero adjudicatario.
2	Comprobación que, en caso de que se hubiese declarado la oferta económicamente más ventajosa en presunción de temeridad, consta informe del servicio técnico sobre la viabilidad de aquella.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	76/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.3 Formalización
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se acompaña certificado del registro o del órgano de contratación donde se acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación.
2	Comprobación que, en caso de haberse interpuesto recurso, ha recaído resolución expresa o se ha acordado el levantamiento de la suspensión.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	77/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.4 Modificación del contrato. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de modificaciones previstas en el PCAP, no se supera el porcentaje del precio del contrato al que, como máximo, puede afectar.
2	Comprobación que, en caso de modificaciones no previstas, existe informe técnico justificativo de los extremos previstos en la LCSP.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
4	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
5	Comprobación que, en caso de contrato cuyo precio sea igual o superior a 6.000.000€, si la modificación no estaba prevista en los PCAP y es superior al 20% del precio inicial del contrato excluido el IVA, existe dictamen del Consejo de Estado.
6	Comprobación que, al tratarse de contratos, se acompaña informe técnico justificativo donde se determine que concurren las circunstancias previstas en la LCSP.
7	Comprobación que existe acta de replanteo previo.
8	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe justificativo por el que concurren razones de interés público, en su caso.
2	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.
3	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
4	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	78/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.5 Revisión de precios. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la existencia en el PCAP de la fórmula de revisión.
2	Comprobación que se cumplen los requisitos recogidos en la LCSP para la revisión de precios.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que la revisión de precios se realiza en el momento que corresponde según la norma de aplicación.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	79/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.6 Abonos por aportaciones durante la construcción
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe certificación autorizada por el facultativo director de la obra, con la conformidad de los servicios correspondientes del órgano gestor.
2	Comprobación que, al tratarse de anticipos recogidos en la LCSP, esta posibilidad está prevista en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
4	Comprobación que, al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, se cumplen los requisitos exigidos en la LCSP y que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato.
5	Comprobación que se acompaña acta de comprobación de acuerdo con la LCSP.
6	Comprobación que, al tratarse de la certificación final, ésta está autorizada por el facultativo director de la obra y se acompaña del acta de comprobación a la cual se refiere la LCSP.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	80/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.7 Abonos por aportaciones al final de la construcción o de la concesión
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, al tratarse de una concesión, existe acta de recepción, exceptuando que los pliegos hayan previsto la demolición de la obra.
2	Comprobación que, al tratarse de una construcción, se acompaña acta de comprobación de acuerdo con la LCSP.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	81/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.8 Abonos en caso que la financiación de la construcción de la obra se realice a través de subvenciones o préstamos reintegrables.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	82/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.9 Abonos al concesionario de la retribución por la autorización de la obra
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, se cumplen los requisitos exigidos en la LCSP y que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato.
2	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	83/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.10 Pago de intereses de demora e indemnización por los costes de cobro. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe en el que se determina que no se han cumplido los plazos establecidos para el pago de la factura, devolución de garantía o lo que corresponda.
2	Comprobación que existe informe positivo de la Tesorería.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	84/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.11 Indemnización a favor del contratista. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
3	Comprobación que, en su caso, existe Dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	85/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.12 Resolución con o sin liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO Y AD/
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que, en su caso, existe dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe informe económico del centro gestor cuantificando los daños y perjuicios, en su caso.
3	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	86/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.13 Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que el pago de primas está previsto en el PCAP, anuncio o documento descriptivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	87/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	6. Concesión de obra
Actuación	6.1.14 Pago al autor del estudio de viabilidad que no haya resultado adjudicatario de la correspondiente concesión. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que el PCAP no prevé que el pago de la compensación sea realizado por el adjudicatario de la concesión.
2	Comprobación que se aportan los justificantes del gasto realizado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	88/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	7. Acceso a Bases de Datos y suscripción a publicaciones
Actuación	7.1.1 Contrato de acceso a Base de datos y de suscripción a publicaciones, conforme DA 9 LCSP. Aprobación y compromiso del gasto.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Acuerdo Consejo de Ministros	
Nº ITEM	
1	Comprobación que existe crédito presupuestario y el propuesto es adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.
2	Que en el caso que el órgano que dicta el acto administrativo sea diferente al órgano que tenga atribuida la facultad para la aprobación, compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación de que se trate, es competente.
3	Comprobación que en caso de gastos financiados con recursos afectados, los recursos que financian los gastos son ejecutivos.
4	Comprobación que en los supuestos en los que se trate de contraer compromisos de gasto de carácter plurianual, la propuesta es adecuada a la normativa vigente.
5	Comprobación que, en caso de tramitación anticipada, se incluye declaración sobre la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto, y que si la financiación es afectada, se subordina el gasto a la ejecutividad de los recursos.
6	Comprobación que existe informe motivado del centro gestor donde se justifique el carácter de base de datos o alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	89/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	7. Acceso a Bases de Datos y suscripción a publicaciones
Actuación	7.1.2 Contrato de acceso a Base de datos y de suscripción a publicaciones, conforme DA 9 LCSP. Reconocimiento de obligación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Que el órgano propuesto de contratación, del concedente de la subvención, del que celebra el convenio de colaboración o del que resuelve el expediente de responsabilidad patrimonial y, en general, del que dicte el acto administrativo es competente para dictar el mismo.
2	Que en el caso que el órgano que dicta el acto administrativo sea diferente al órgano que tenga atribuida la facultad para la aprobación, compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación de que se trate, es competente.
3	Comprobación que los documentos justificativos de la obligación se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación. En todo caso, en la documentación deberá constar: 1.º Identificación del acreedor. 2.º Importe exacto de la obligación. 3.º Las prestaciones, servicios u otras causas de las que derive la obligación del pago.
4	Comprobación material, cuando proceda, de la efectiva y conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto, y que ha sido realizada en su caso dicha comprobación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	90/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.1 Aprobación de expediente. Aprobación de Pliegos.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
3	Comprobación de la existencia de Pliego de Prescripciones Técnicas.
4	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
7	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
8	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
9	Comprobación, en su caso, que la duración del contrato prevista en el PCAP se ajusta a lo previsto en la LCSP.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
12	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
13	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	91/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

2	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
3	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado.
4	Comprobación que se cumplen las condiciones previstas en la LCSP para acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado.
5	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.
6	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	92/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.2 Adjudicación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
2	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
3	Comprobación que, al tratarse de un expediente sin constitución de mesa de contratación de acuerdo con lo previsto en la normativa, existe conformidad de la clasificación concedida al contratista que se propone como adjudicatario con la que se exige en el PCAP, cuando proceda.
4	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
5	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
6	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
7	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
8	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia de acta de la mesa de contratación, proponiendo al tercero adjudicatario.
2	Comprobación que, en caso de que se hubiese declarado la oferta económicamente más ventajosa en presunción de temeridad, consta informe del servicio técnico sobre la viabilidad de aquella.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	93/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.3 Formalización
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se acompaña certificado del registro o del órgano de contratación donde se acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación.
2	Comprobación que, en caso de haberse interpuesto recurso, ha recaído resolución expresa o se ha acordado el levantamiento de la suspensión.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	94/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.4 Modificación de contrato. Aprobación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	Comprobación que, en caso de modificaciones previstas en el PCAP, no se supera el porcentaje del precio del contrato al que, como máximo, puede afectar.
2	Comprobación que, en caso de modificaciones no previstas, existe informe técnico justificativo de los extremos previstos en la LCSP.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
4	Comprobación que, en caso de contrato cuyo precio sea igual o superior a 6.000.000€, si la modificación no estaba prevista en los PCAP y es superior al 20% del precio inicial del contrato excluido el IVA, existe dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe justificativo por el que concurren razones de interés público, en su caso.
2	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.
3	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
4	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	95/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.5 Revisión de precios. Aprobación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la existencia en el PCAP de la fórmula de revisión.
2	Comprobación que se cumplen los requisitos recogidos en la LCSP para la revisión de precios.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que la revisión de precios se realiza en el momento que corresponde según la norma de aplicación.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	96/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.6 Abonos a cuenta
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe conformidad de los servicios o suministros realizados o fabricados.
2	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
3	Comprobación que, al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, se cumplen los requisitos exigidos en la LCSP y que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato.
4	Comprobación que, al tratarse de anticipos recogidos en la LCSP, esta posibilidad está prevista en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	97/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.7 Prórroga del contrato. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que la prórroga está prevista en el PCAP.
2	Comprobación que, en su caso, no se superan los límites de duración previstos por el PCAP o documento descriptivo.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	98/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.8 Liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se acompaña certificación o acta de conformidad de las obras, bienes o servicios.
2	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
3	Comprobación que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato y, en su caso, previa justificación en el expediente, existe constancia en el PCAP de la fórmula y demás requisitos previstos en la LCSP.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	99/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.9 Pago de intereses de demora e indemnización por los costes de cobro. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico de la unidad proponente.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe en el que se determina que no se han cumplido los plazos establecidos para el pago de la factura, devolución de garantía o lo que corresponda.
2	Comprobación que existe informe positivo de la Tesorería.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	100/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.10 Indemnización a favor del contratista
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe de la Secretaría General.
2	Comprobación que existe informe técnico.
3	Comprobación que, en su caso, existe dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	101/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.11 Resolución
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO Y AD/
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe de la Secretaría General.
2	Comprobación que, en su caso, existe dictamen del Consejo de Estado.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe informe económico del centro gestor cuantificando los daños y perjuicios, en su caso.
3	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	102/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.12 Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento en el procedimiento.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que el pago de primas está previsto en el PCAP, anuncio o documento descriptivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	103/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	Otros contratos
Serie	8. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
Actuación	8.1.13 Reconocimiento de la obligación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	104/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	9. Contratos de colaboración con empresarios particulares
Actuación	9.1.1 Aprobación del expediente. Aprobación de Pliegos.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
4	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
5	Comprobación que, cuando no se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga a dichos modelos informado por la jurídicamente como favorables.
6	Comprobación que existe acta de replanteo previo.
7	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
8	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
9	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
12	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
13	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.

105

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	105/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación.
2	Comprobación de la justificación en el expediente de la no utilización de lotes, en su caso.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	106/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA	
Tipo Control Interno	CONTRATACIÓN
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	9. Contratos de colaboración con empresarios particulares
Actuación	9.1.2 Adjudicación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
2	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
3	Comprobación que, al tratarse de un expediente sin constitución de mesa de contratación de acuerdo con lo previsto en la normativa, existe conformidad de la clasificación concedida al contratista que se propone como adjudicatario con la que se exige en el PCAP, cuando proceda.
4	Comprobación que, en caso de utilizarse el negociado como procedimiento de adjudicación, existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación.
5	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
6	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
7	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
8	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
9	que se acompaña certificado del órgano de contratación que acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación o de los recursos interpuestos, o bien, certificado de no haberse acordado medida cautelar que suspenda el procedimiento. En el supuesto de que se hubiese interpuesto recurso contra la adjudicación, deberá comprobarse igualmente que ha recaído resolución expresa del órgano que ha de resolver el recurso, ya sea desestimando el recurso o recursos interpuestos, o acordando el levantamiento de la suspensión o de la medida cautelar.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia de acta de la mesa de contratación, proponiendo al tercero adjudicatario.
2	Comprobación que, en caso de que se hubiese declarado la oferta económicamente más ventajosa en presunción de temeridad, consta informe del servicio técnico sobre la viabilidad de aquella.

107

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	107/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	9. Contratos de colaboración con empresarios particulares
Actuación	9.1.3 Modificación del contrato. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO o AD/
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de modificaciones previstas en el PCAP, no se supera el porcentaje del precio del contrato al que, como máximo, puede afectar.
2	Comprobación que, en caso de modificaciones no previstas, existe informe técnico justificativo de los extremos previstos en la LCSP.
3	Comprobación que, en caso de contrato cuyo precio sea igual o superior a 6.000.000€, si la modificación no estaba prevista en los PCAP y es superior al 20% del precio inicial del contrato excluido el IVA, existe dictamen del Consejo de Estado.
4	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
5	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
6	Comprobación que existe informe jurídico positivo .
7	Comprobación que existe acta de replanteo previo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe justificativo por el que concurren razones de interés público, en su caso.
2	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.
3	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
4	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	108/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	9. Contratos de colaboración con empresarios particulares
Actuación	9.1.4 Certificación inicial / Ordinaria / Factura
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación de la existencia de la certificación y que la misma ha sido autorizada por el facultativo director de la obra y, en su caso, con la conformidad de los servicios correspondientes del órgano gestor.
2	Comprobación que en caso de contemplar anticipos, los mismos están previstos en la LCSP.
3	Comprobación que en caso de prever revisión de precios, no está expresamente excluida tal posibilidad en el PCAP ni en el contrato.
4	Comprobación que, al tratarse de la primera certificación en contratación conjunta de proyecto y obra, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, el proyecto ha sido aprobado por el órgano de contratación y existe acta de replanteo previo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	109/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	9. Contratos de colaboración con empresarios particulares
Actuación	9.1.5 Prórroga del contrato. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que la prórroga está prevista en el PCAP.
2	Comprobación que, en su caso, no se superan los límites de duración previstos por el PCAP o documento descriptivo.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	110/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Tipo	9. Contratos de colaboración con empresarios particulares
Actuación	9.1.6 Liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O, ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe favorable del facultativo director de la obra.
2	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
4	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	111/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	9. Encomiendas de gestión
Serie	Encomiendas de gestión de la Ley de Contratos (Medios Propios)
Actuación	9.1.7 Encargo. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Extremos de general comprobación
1	Comprobación que existe crédito presupuestario y el propuesto es adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.
2	Comprobación, en relación a la competencia:
2.1	Que el órgano propuesto de contratación, del concedente de la subvención, del que celebra el convenio de colaboración o del que resuelve el expediente de responsabilidad patrimonial y, en general, del que dicte el acto administrativo es competente para dictar el mismo.
2.2	Que en el caso que el órgano que dicta el acto administrativo sea diferente al órgano que tenga atribuida la facultad para la aprobación, compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación de que se trate, es competente.
3	Comprobación que en caso de gastos financiados con recursos afectados, los recursos que financian los gastos son ejecutivos.
4	Comprobación que en los supuestos en los que se trate de contraer compromisos de gasto de carácter plurianual, la propuesta es adecuada a la normativa vigente.
5	Comprobación que, en caso de tramitación anticipada, se incluye declaración sobre la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto, y que si la financiación es afectada, se subordina el gasto a la ejecutividad de los recursos.
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se prevé en los Estatutos o en la norma de creación de la entidad encomendada, la condición de medio propio instrumental con el contenido mínimo previsto en la LCSP.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
4	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
5	Comprobación que se incorporan los documentos técnicos donde se definen las actuaciones a realizar así como el correspondiente presupuesto.
6	Comprobación de la prestación de garantía suficiente en caso de previsión de pagos anticipados.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en su caso, existen tarifas aprobadas.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	112/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	9. Encomiendas de gestión
Serie	Encomiendas de gestión de la Ley de Contratos (Medios Propios)
Actuación	9.1.8 Modificación del encargo. Aprobación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
3	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
4	Comprobación que se incorporan los documentos técnicos donde se definen las actuaciones a realizar así como el correspondiente presupuesto.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	113/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	9. Encomiendas de gestión
Serie	Encomiendas de gestión de la Ley de Contratos (Medios Propios)
Actuación	9.1.9 Abonos a cuenta
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe certificación o documento acreditativo de la realización de los trabajos y su correspondiente valoración.
2	Comprobación que, al tratarse de anticipos recogidos en la LCSP, esta posibilidad está prevista en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.
3	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	114/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	9. Encomiendas de gestión
Serie	Encomiendas de gestión de la Ley de Contratos (Medios Propios)
Actuación	9.1.10 Liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se acompaña certificación o acta de conformidad de las obras, bienes o servicios.
2	Comprobación que, al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
3	Comprobación que se aporta factura de la empresa adjudicataria en los términos que prevé el Real Decreto de aplicación sobre obligaciones de facturación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	115/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Grupo	9. Encomiendas de gestión
Serie	Encomiendas de gestión de la Ley de Contratos (Medios Propios)
Actuación	9.1.11 Liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	116/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.1 Aprobación del expediente. Aprobación de Pliegos.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación de la existencia de Pliego de Prescripciones Técnicas.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
4	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
7	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
8	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
9	Comprobación, en su caso, que la duración del contrato prevista en el PCAP se ajusta a lo previsto en la LCSP.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
12	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
13	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.
14	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

117

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	117/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.2 Adjudicación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
2	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
3	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
4	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
5	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
6	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	118/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.3 Formalización
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se acompaña certificado del registro o del órgano de contratación donde se acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación.
2	Comprobación que, en caso de haberse interpuesto recurso, ha recaído resolución expresa o se ha acordado el levantamiento de la suspensión.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	119/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.4 Abono al concesionario de la retribución por el servicio
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, se cumplen los requisitos exigidos en la LCSP y que no está expresamente excluida la posibilidad de revisión en el PCAP ni en el contrato.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	120/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.5 Modificación de contrato. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de modificaciones previstas en el PCAP, no se supera el porcentaje del precio del contrato al que, como máximo, puede afectar.
2	Comprobación que, en caso de modificaciones no previstas, existe informe técnico justificativo de los extremos previstos en la LCSP.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
4	Comprobación que, en caso de contrato cuyo precio sea igual o superior a 6.000.000€, si la modificación no estaba prevista en los PCAP y es superior al 20% del precio inicial del contrato excluido el IVA, existe dictamen del Consejo de Estado.
5	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	121/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.6 Revisión de precios. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia en el PCAP de la fórmula de revisión.
2	Comprobación que se cumplen los requisitos recogidos en la LCSP para la revisión de precios.
3	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	122/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.7 Resolución con o sin liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO Y AD/
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que, en su caso, existe dictamen del Consejo de Estado.
3	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	123/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.8 Pago de intereses de demora e indemnización por los costes de cobro. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que existe informe en el que se determina que no se han cumplido los plazos establecidos para el pago de la factura, devolución de garantía o lo que corresponda.
3	Comprobación que existe informe positivo de la Tesorería.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	124/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.9 Indemnización a favor del contratista. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
3	Comprobación que, en su caso, existe dictamen del Consejo de Estado.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	125/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.10 Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento en el procedimiento. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que el pago de primas está previsto en el PCAP, anuncio o documento descriptivo.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	126/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	10. Concesión de Servicio Público
Actuación	10.1.11 Pago al autor del estudio de viabilidad que no haya resultado adjudicatario de la correspondiente concesión. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que el PCAP no prevé que el pago de la compensación sea realizado por el adjudicatario de la concesión.
2	Comprobación que se aportan los justificantes del gasto realizado.
3	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	127/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	11. Privados
Actuación	11.1.1 Aprobación del expediente. Aprobación de Pliegos.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.
2	Comprobación de la existencia de Pliego de Prescripciones Técnicas.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
4	Comprobación que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
5	Comprobación que, cuando se utilice modelo de pliego de cláusulas administrativas, el mismo es de naturaleza análoga al informado por la Secretaría General.
6	Comprobación que, al tratarse de PCAP o documento descriptivo que establece varios criterios de valoración, éstos están directamente vinculados con el objeto del contrato en base a la mejor relación calidad-precio.
7	Comprobación que el PCAP establece para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; si se utiliza un único criterio, éste deberá ser el precio más bajo.
8	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre independiente del resto de la proposición.
9	Comprobación, en su caso, que la duración del contrato prevista en el PCAP se ajusta a lo previsto en la LCSP.
10	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, concurren los supuestos previstos en la normativa contractual vigente para utilizar este tipo de procedimiento.
11	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, se cumple alguno de los supuestos de aplicación de la LCSP.
12	Comprobación que, cuando se prevea en el PCAP la utilización de la subasta electrónica, los criterios de adjudicación a que se refiere la misma se basen en modificaciones referidas al precio o requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.
13	Comprobación que, si se prevén modificaciones en el PCAP, éstas no superen el 20% del precio inicial del contrato, y que la cláusula de modificación se formula de forma clara, precisa e inequívoca y con el detalle suficiente, en los términos de la LCSP.

128

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	128/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

14	Comprobación que, en caso de tramitación urgente, se incluye la declaración de urgencia por el órgano de contratación, debidamente motivada.
15	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
19	Comprobación de la existencia de memoria justificativa acerca de la elección de procedimiento, clasificación, en su caso, criterios de solvencia, valor estimado y necesidad e insuficiencia de medios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	129/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	11. Privados
Actuación	11.1.2 Adjudicación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, si procede.
2	Comprobación de la acreditación de que el licitador que se propone como adjudicatario está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
3	Comprobación que, en caso de que no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano de contratación.
5	Comprobación que, al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación y que se cumple alguno de los supuestos de la LCSP, se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente.
7	Comprobación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados e, igualmente, comprobación de la constancia de la solicitud de información a los licitadores supuestamente comprendidos en ellas y del informe del servicio técnico correspondiente.
8	Comprobación que, al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con la LCSP, se detallan en el mismo los extremos previstos en dicha norma.
9	Comprobación de la existencia de acta de la mesa de contratación, proponiendo al tercero adjudicatario.
10	Comprobación que, en caso de que se hubiese declarado la oferta económicamente más ventajosa en presunción de temeridad, consta informe del servicio técnico sobre la viabilidad de aquella.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	130/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	11. Privados
Actuación	11.1.3 Formalización
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se acompaña certificado del registro o del órgano de contratación donde se acredite que no se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación.
2	Comprobación que, en caso de haberse interpuesto recurso, ha recaído resolución expresa o se ha acordado el levantamiento de la suspensión.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	131/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	11. Privados
Actuación	11.1.4 Reconocimiento de la obligación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	132/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	11. Privados
Actuación	11.1.5 Modificación de contrato. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en caso de modificaciones previstas en el PCAP, no se supera el porcentaje del precio del contrato al que, como máximo, puede afectar.
2	Comprobación que, en caso de modificaciones no previstas, existe informe técnico justificativo de los extremos previstos en la LCSP.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
4	Comprobación que, en caso de contrato cuyo precio sea igual o superior a 6.000.000€, si la modificación no estaba prevista en los PCAP y es superior al 20% del precio inicial del contrato excluido el IVA, existe dictamen del Consejo de Estado.
5	Comprobación que existe informe justificativo por el que concurren razones de interés público, en su caso.
6	Comprobación que consta en el expediente la audiencia al contratista, en su caso.
7	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
8	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	133/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	11. Privados
Actuación	11.1.6 Revisión de precios. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia en el PCAP de la fórmula de revisión.
2	Comprobación que se cumplen los requisitos recogidos en la LCSP para la revisión de precios.
3	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	134/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	11. Privados
Actuación	11.1.7 Resolución con o sin liquidación. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO Y AD/
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que, en su caso, existe dictamen del Consejo de Estado.
3	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	135/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	11. Privados
Actuación	11.1.8 Pago de intereses de demora e indemnización por los costes de cobro. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que existe informe en el que se determina que no se han cumplido los plazos establecidos para el pago de la factura, devolución de garantía o lo que corresponda.
3	Comprobación que existe informe positivo de la Tesorería.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	136/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	11. Privados
Actuación	11.1.9 Indemnización a favor del contratista. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
3	Comprobación que, en su caso, existe dictamen del Consejo de Estado.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	137/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	CONTRATACIÓN
Serie	11. Privados
Actuación	11.1.10 Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento en el procedimiento. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que el pago de primas está previsto en el PCAP, anuncio o documento descriptivo.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	138/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	PATRIMONIO
Serie	13.1 Adquisición de bienes por la Entidad
Actuación	13.1.1 Aprobación del gasto
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A / AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe propuesta de adquisición y aprobación del gasto por el centro gestor interesado, que motive la adquisición.
2	Comprobación que en los procedimientos de adquisición por el procedimiento legalmente previsto, existe pliego de condiciones del concurso.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
4	Comprobación que existe tasación del bien, debidamente aprobada, que incorporará el correspondiente estudio de mercado.
5	Comprobación que, en caso de adquisición por el procedimiento legalmente previsto, cuando no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.
6	Comprobación que, cuando se proponga como procedimiento de adquisición del bien inmueble la adquisición directa, concurren las circunstancias previstas para ello en la normativa, y en concreto: 1) el vendedor es otra Administración o 2) ha sido declarado desierto el procedimiento promovido para la adquisición, 3) se adquiera a un copropietario una cuota de un bien, en caso de condominio, 4) la adquisición se efectúe en virtud del ejercicio de un derecho de adquisición preferente.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de si el importe supera o no supera el 1% de los recursos corrientes del presupuesto.
2	Comprobación que, si es un bien histórico o artístico, existe informe del órgano de la Comunidad Autónoma cuando el importe exceda del 1% de los recursos ordinarios del Presupuesto.
3	Comprobación que, en caso de prever un aplazamiento de pago de hasta cuatro años, se cumplen los límites del TRLRHL para los compromisos de gastos futuros.
4	Comprobación que se efectúa la adquisición en virtud de un derecho de adquisición preferente.
5	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	139/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	PATRIMONIO
Serie	13.1 Adquisición de bienes por la Entidad
Actuación	13.1.2 Compromiso del gasto
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que, cuando se proponga como procedimiento de adquisición del bien inmueble la adquisición directa, concurren las circunstancias previstas para ello en la normativa, y que existe oferta de venta con expresión del precio, del plazo de duración de la oferta y de las condiciones del contrato.
3	Comprobación que, en caso de adquisición por el procedimiento legalmente previsto, cuando no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	140/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	PATRIMONIO
Serie	13.2 Arrendamiento de bienes inmuebles
Actuación	13.2.1 Propuesta de arrendamiento
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A / AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe tasación del bien, debidamente aprobada, que incorporará el correspondiente estudio de mercado.
3	Comprobación que, cuando se proponga como procedimiento de arrendamiento del bien inmueble el previsto legalmente, existe pliego de condiciones.
4	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
5	Comprobación que en los procedimientos de adquisición por concurso, existe pliego de condiciones del concurso.
6	Comprobación que, cuando se proponga el concierto directo de arrendamiento de un bien inmueble, concurren las circunstancias previstas para ello en la normativa.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	141/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	PATRIMONIO
Serie	13.2 Arrendamiento de bienes inmuebles
Actuación	13.2.1 Propuesta de arrendamiento
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A / AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe tasación del bien, debidamente aprobada, que incorporará el correspondiente estudio de mercado.
3	Comprobación que, cuando se proponga como procedimiento de arrendamiento del bien inmueble el previsto legalmente, existe pliego de condiciones.
4	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
5	Comprobación que en los procedimientos de adquisición por concurso, existe pliego de condiciones del concurso.
6	Comprobación que, cuando se proponga el concierto directo de arrendamiento de un bien inmueble, concurren las circunstancias previstas para ello en la normativa.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	142/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	PATRIMONIO
Serie	13.2 Arrendamiento de bienes inmuebles
Actuación	13.2.2 Concertación del arrendamiento
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Comprobación que, cuando se proponga el concierto directo de arrendamiento de un bien inmueble, concurren las circunstancias previstas para ello en la normativa.
3	Comprobación que, en caso de adquisición por el procedimiento legalmente previsto, cuando no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación, existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	143/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	PATRIMONIO
Serie	13.2 Arrendamiento de bienes inmuebles
Actuación	13.2.3 Prórroga y novación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe informe de valoración de las repercusiones del contrato en el cumplimiento por la Entidad Local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	144/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	PATRIMONIO
Serie	13.2 Arrendamiento de bienes inmuebles
Actuación	13.2.4 Reconocimiento de la obligación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe la conformidad de los servicios competentes con la prestación realizada.
2	Comprobación que se aporta factura por el arrendador de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto que regula las obligaciones de facturación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe la comunicación por el centro gestor y, en su caso, la asistencia de la Intervención al acto de entrega del bien mediante la comprobación material.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	145/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	PATRIMONIO
Serie	13.3 Permuta de bienes cuando tenga repercusión presupuestaria
Actuación	13.3.1 Aprobación y compromiso de la permuta
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.
2	Comprobación que existe certificado de la Secretaría General de que el bien de la entidad que se permuta figura en el inventario.
3	Comprobación que existe tasación de los bienes objeto de permuta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	146/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	PATRIMONIO
Serie	13.3 Permuta de bienes cuando tenga repercusión presupuestaria
Actuación	13.3.2 Reconocimiento de la obligación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe sobre la situación del bien permutado y su efectiva presencia.
2	Comprobación que existe la comunicación por el centro gestor y, en su caso, la asistencia de la Intervención al acto de entrega del bien mediante la comprobación material.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	147/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	PATRIMONIO
Serie	13.4 Reclamaciones en concepto de indemnización por daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial
Actuación	13.4.1 Autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, al tratarse de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de importe igual o superior a 50.000€, existe dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la Comunidad Autónoma.
2	Comprobación que existe informe del servicio donde se determine que el funcionamiento del mismo haya ocasionado presuntamente una lesión indemnizable.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
2	Informe sobre la valor que la indemnización propuesta no supera el valor de mercado de los bienes dañados

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	148/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.1 Retribuciones
Serie	Nómina
Código	PRT-NO
Actuación	14.1.1 Aprobación nómina definitiva
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM Acuerdo Consejo de Ministros	
1	Comprobación que el importe del borrador de resolución coincide con el fichero remitido por Recursos Humanos.
2	Comprobación que la nómina del mes está firmada y coincide con el fichero emitido por Recursos Humanos donde se incluyan los datos de la Seguridad Social.
3	Comprobación de la existencia de cuadro de variaciones del número y retribución de efectivos.
4	Comprobación sobre la existencia de decretos de nombramiento y contratos laborales de nuevo ingreso que se hayan realizado durante el mes.
5	Comprobación de existencia del cuadro de variación aritmética.
Nº ITEM Requisitos adicionales aprobados por Pleno	
1	Comprobación de la existencia del decreto firmado de la nómina provisional.
2	Comprobación que existe informe de fiscalización previa de conformidad o, en su caso, se ha tramitado la discrepancia en la fase AD, así como la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación por devengo de cantidades con origen en :
2.1	La concesión de anticipos reintegrables que se incluyen en nómina.
2.2	Las contrataciones y/o nombramientos realizados en el mes.
2.3	Las gratificaciones que se incluyen en nómina.
2.4	Las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados que se incluyen en nómina.
2.5	Las indemnizaciones por asistencias a tribunales que se incluyen en nómina.
2.6	Las indemnizaciones por razón del servicio que se incluyen en nómina.
2.7	Las productividades que se incluyen en nómina.
2.8	Otros conceptos fiscalizados en el mes incluidos en nómina.

149

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	149/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Productividad
Código	PRT-PRO
Actuación	14.1.2 Productividad. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Informe del centro gestor justificativo de la creación del programa de productividad, su necesidad, alcance económico y temporal.
2	Comprobación que existe acuerdo aprobatorio del órgano competente que determina los criterios objetivos que establecen la productividad en todos los supuestos que se fiscalizan.
3	Comprobación que ha sido aprobada la cuantía general de las productividades por el Pleno y que, las mismas, están dentro de los límites a los que se refiere el RD 861/1986.
4	Comprobación que existe informe favorable del Área de Recursos Humanos sobre el importe a retribuir por los conceptos de productividad y la adecuación de los mismos a la normativa vigente.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	150/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Gratificaciones
Código	PRT-GR
Actuación	14.1.3 Gratificaciones. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre 1) que el número de horas propuestas, junto con las acumuladas en el año, no superan el número de horas máximas retribuidas permitidas al año por este concepto, 2) que los importes propuestos por el tercero coinciden con el precio/hora del acuerdo de aplicación y 3) sobre la existencia de informe del centro gestor justificativo de su necesidad y la imposibilidad de compensación horaria.
2	Comprobación que existe acuerdo aprobatorio del órgano competente que determina autorizando su realización.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	151/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Productividad por permanencia
Código	PRT-PJ
Actuación	14.1.4 Productividad por permanencia. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la posibilidad de percibir este concepto, que acredite el cumplimiento de las circunstancias exigidas por el programa de productividad

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	152/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Productividad global por objetivo
Código	PRT-PJ
Actuación	14.1.5 Productividad por objetivo. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la posibilidad de percibir este concepto, que acredite el cumplimiento de las circunstancias exigidas por el programa de productividad.
2	Comprobación que existe informe positivo de jefe del servicio al que pertenece el empleado público que evalúe su desempeño.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	153/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Pago de vacaciones
Código	PRT-V
Actuación	14.1.6 Pago de vacaciones. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe de la unidad en la que ha estado adscrito el trabajador de los motivos de la denegación del disfrute del permiso por vacaciones y número de días e importe del permiso no disfrutado.
2	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre 1) la denegación o imposibilidad de prever el disfrute del permiso por vacaciones y número de días e importe del permiso no disfrutado, así como de la acreditación de la extinción de la relación laboral.
3	Comprobación que existe acuerdo aprobatorio del órgano competente que determina autorizando y disponiendo el abono de la compensación en metálico de las vacaciones.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	154/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Ayudas sociales de personal
Código	PRT-AS
Actuación	14.1.7 Ayudas sociales personal. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe solicitud de la ayuda.
2	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre el importe individual, condición del trabajador y adecuación de la documentación justificativa de la ayuda solicitada adecuada al Convenio Regulador.
3	Comprobación que existe acuerdo aprobatorio del órgano competente que determina autorizando y disponiendo el abono de la ayuda.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	155/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Anticipos reintegrables
Código	PRT-AR
Actuación	14.1.8 Anticipos reintegrables. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se aporta resolución judicial ordenando la ejecución provisional de la sentencia y disponiendo el abono del anticipo, cuando proceda
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia de propuesta de la comisión para el otorgamiento de anticipos reintegrables.
2	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre el importe individual, condición del trabajador y adecuación al convenio regulador.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	156/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Otras retribuciones
Código	PRT-OR
Actuación	14.1.9 Atrasos de retribuciones. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que, en su caso, existe sentencia de la que se deduzca claramente el cumplimiento de los requisitos necesarios para el reconocimiento y abono de los atrasos.
2	Comprobación de la existencia de informe que fundamente la procedencia del abono del atraso y liquidación en la que se determine el importe correspondiente.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	157/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Otras retribuciones
Código	PRT-OR
Actuación	14.1.10 Reconocimiento de servicios. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la procedencia de la retribución.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	158/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Otras retribuciones
Código	PRT-OR
Actuación	14.1.11 Reconocimiento de grado personal. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la procedencia de la retribución.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	159/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Liquidación Seguridad Social
Código	PRT-SS
Actuación	14.1.12 Reconocimiento de la obligación de las retribuciones, incluyendo las cuotas patronales de la Seguridad Social cuando no están contempladas en nómina.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que las nóminas están firmadas por el responsable del Área de Recursos Humanos de la entidad y que se proponen para su autorización al órgano competente.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	160/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	I
Función	PERSONAL
Grupo	Retribuciones
Serie	Otras retribuciones
Código	PRT-OR
Actuación	14.1.13 Reclamaciones por salarios de tramitación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que se aporta certificado del Juzgado testimoniando la sentencia declaratoria del despido improcedente y haciendo constar su firmeza.
2	Comprobación que se aporta propuesta de resolución a elevar al órgano competente para resolver el expediente de reclamación.
3	Comprobación que aporta justificante del previo abono por el empresario de los salarios de tramitación y del ingreso de las cuotas de la Seguridad Social.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	161/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.2 Indemnizaciones
Serie	Dietas del personal propio / Dietas otro personal
Código	PIN-DPP / PIN-DOP
Actuación	14.2.1 Dietas del personal (propio/otro personal). Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se adjuntan propuestas de liquidación de las indemnizaciones por razón del servicio firmadas por los órganos competentes.
2	Comprobación que existe informe sobre el correcto devengo de los importes de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
3	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre existencia, en su caso, de autorización para formar parte de una comisión que permita percibir una cantidad diferente a la de la categoría correspondiente del trabajador.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	162/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.2 Indemnizaciones
Serie	Dietas del personal (Concejales)
Código	PIN-DD
Actuación	14.2.2 Dietas del personal (Concejales). Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se adjuntan propuestas de liquidación de las indemnizaciones por razón del servicio firmadas por los órganos competentes que diferencien, en su caso, sobre el régimen de aplicación de resarcimiento o el régimen general.
2	Comprobación que existe informe sobre el correcto devengo de los importes de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	163/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.2 Indemnizaciones
Serie	Asistencia Diputados Órganos Colegiados / Asistencia otro personal Órganos Colegiados
Código	PIN-ADOC / PIN-AOPOC
Actuación	14.2.3 Asistencia órganos colegiados: Personal propio o ajeno. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe regulación interna sobre el cobro de las indemnizaciones por asistencia, y la propuesta es acorde con dicha regulación.
2	Comprobación que existe certificado del secretario del órgano colegiado de la asistencia a las sesiones del mismo.
3	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que los perceptores de las indemnizaciones por asistencia no tienen dedicación parcial o exclusiva y no forman parte de la Junta de Portavoces, si así lo establece la normativa interna (cuando el personal perceptor sea propio).
4	Comprobación que existe informe propuesta de liquidación del Área de Recursos Humanos que justifique el cumplimiento de requisitos que permitan la percepción (cuando el personal perceptor sea ajeno).

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	164/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.2 Indemnizaciones
Serie	Asistencia Tribunales
Código	PIN-AT
Actuación	14.2.4 Asistencia Tribunales. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia de resolución de nombramiento de los miembros/asesores/colaboradores del tribunal y publicación en el BOP.
2	Comprobación que se adjunta certificado del secretario del órgano de selección donde se acredita asistentes, su condición y categoría, número de sesiones y celebración en horario de tarde, en su caso.
3	Comprobación que existe informe propuesta de liquidación del Área de Recursos Humanos que acredite la sujeción al importe de la cuantía de las asistencias a la normativa de aplicación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	165/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo Presupuesto	2
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.2 Indemnizaciones
Serie	Otras indemnizaciones
Código	PIN-OI
Actuación	14.2.5 Otras indemnizaciones. Autorización-Disposición
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos que motiva la percepción de la indemnización.
2	Comprobación que existe normativa que permite la aplicación de la indemnización.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	166/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Convocatoria de plazas / Funcionarios interinos
Código	PSEL-CON / PPRV-FI
Actuación	14.3.1 Funcionarios de carrera, interinos o personal laboral fijo. Convocatoria con bases previas
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	La incorporación de certificado acreditativo, expedido por órgano competente, de que los puestos a cubrir figuran detallados en las respectivas relaciones o catálogos de puestos de trabajo y están vacantes.
2	En el caso de contrataciones laborales o nombramientos de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos la existencia de certificación del acuerdo por el que se declare la excepcionalidad y su urgencia e inaplazabilidad.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que los puestos convocados están incluidos en la plantilla presupuestaria.
2	Comprobación que existe informe de Intervención sobre las bases de la convocatoria, en su caso.
3	Certificado de la inclusión de las plazas en la correspondiente oferta pública de empleo para contrataciones fijas o nombramiento de funcionarios
4	Comprobación que para contrataciones temporales nombramientos interinos se realizan sobre plazas incluidas en la correspondiente oferta pública de empleo.
5	Comprobación que la duración del nombramiento de vacantes producida tras la oferta pública del año no excede del plazo legal para realizar Oferta de Empleo Público del ejercicio inmediatamente siguiente.
6	Comprobación que para contrataciones temporales nombramientos interinos asociadas a programas temporales la duración del nombramiento se ajusta al límite temporal de estos.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	167/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Convocatoria de plazas / Funcionarios interinos
Código	PSEL-CON / PPRV-FI
Actuación	14.3.2 Funcionarios de carrera o interino. Nombramiento.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación, para el caso de cobertura definitiva de la plaza, que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que, en caso de que el puesto esté cubierto por un interino, se procede a la terminación de la relación laboral o estatutaria previa y, sobre que el proceso de selección se ha realizado conforme a las bases de la convocatoria, que la persona propuesta para el nombramiento coincide con los resultados del proceso y que en la selección se han respetado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
2	Comprobación, para el caso de cobertura interina de plaza, que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que el proceso de selección se ha realizado conforme a las bases de la convocatoria, que la persona propuesta para el nombramiento coincide con los resultados del proceso y que en la selección se han respetado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	168/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Convocatoria de plazas
Código	PSEL-CON
Actuación	14.3.3 Laboral fijo. Contratación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Acuerdo Consejo de Ministros	
Nº ITEM	
1	Comprobación que los puestos a cubrir figuran detallados en la RPT y están vacantes.
2	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre el resultado del proceso selectivo, coincidiendo la persona que se propone nombrar con el resultado.
3	Comprobación que se ha cumplido el requisito de publicidad de la convocatoria en los términos establecidos por la normativa aplicable.
4	Comprobación que las retribuciones que se señalan en el contrato se ajustan al Convenio Colectivo que resulte de aplicación, o si tratándose de un contrato al margen del Convenio, se justifica la razón de ello.
5	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación del contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente, comprobándose dicho extremo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe de Intervención sobre los extremos previstos en fase A.
2	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que, en caso de que el puesto esté cubierto por un interino, se procede a la terminación de la relación laboral como consecuencia de la cobertura de manera definitiva del mismo y, sobre que el proceso de selección se ha realizado conforme a las bases de la convocatoria, que la persona propuesta para el nombramiento coincide con los resultados del proceso y que en la selección se han respetado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	169/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Personal laboral temporal
Código	PSEL-LT
Actuación	14.3.5 Personal laboral temporal. Contratación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre el resultado del proceso selectivo, coincidiendo la persona que se propone nombrar con el resultado.
2	Comprobación que, en caso de contratación con cargo a créditos de inversiones, existe informe de la Secretaría General o del Área de Recursos Humanos sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y sobre la observancia, en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.
3	Comprobación que las retribuciones que se señalan en el contrato se ajustan al Convenio Colectivo que resulte de aplicación, o si tratándose de un contrato al margen del Convenio, se justifica la razón de ello.
4	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación del contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente, comprobándose dicho extremo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	170/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Funcionario interino
Código	PPRV-FI
Actuación	14.3.6 Funcionario interino. Nombramiento de bolsa ya constituida.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación de la existencia del puesto en la plantilla presupuestaria y que, el mismo, está vacante.
2	Comprobación que se identifica en la propuesta a la persona que se propone para la contratación.
3	Comprobación que se justifican en el expediente los motivos que permiten la contratación conforme a la LPGE o normativa de aplicación.
4	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que la persona propuesta para la contratación es a la que corresponde según figura en la bolsa creada.
5	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que, en caso de exceso o acumulación de tareas, el plazo máximo de contratación será de seis meses dentro del periodo de doce meses.
6	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que el supuesto se encuentra dentro de los comprendidos en las bases del Presupuesto vigente, en su caso.
7	Comprobación que, en el caso de los consorcios, se motiva por la gerencia y con el visto bueno del Área de Recursos Humanos la excepcionalidad, en atención a la singularidad de las funciones a desempeñar, de no poder contar con personal procedente de las administraciones participantes en el mismo, en su caso.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	171/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Personal laboral temporal
Código	PSEL-LT
Actuación	14.3.7 Personal laboral temporal. Contratación de bolsa ya constituida.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de contratación con cargo a créditos de inversiones, existe informe de la Secretaría General o del Área de Recursos Humanos sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y sobre la observancia, en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.
2	Comprobación que las retribuciones que se señalan en el contrato se ajustan al Convenio Colectivo que resulte de aplicación, o si tratándose de un contrato al margen del Convenio, se justifica la razón de ello.
3	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación del contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente, comprobándose dicho extremo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se justifican en el expediente los motivos que permiten la contratación conforme a la LPGE o normativa de aplicación.
2	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación del contrato a la normativa vigente, la circunstancia que concurre para la cobertura del puesto y el tiempo máximo del contrato, así como el cumplimiento del orden de la bolsa.
3	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que el supuesto se encuentra dentro de los comprendidos en las bases del Presupuesto vigente, en su caso.
4	Comprobación que, en el caso de los consorcios, se motiva por la gerencia y con el visto bueno del Área de Recursos Humanos la excepcionalidad, en atención a la singularidad de las funciones a desempeñar, de no poder contar con personal procedente de las administraciones participantes en el mismo, en su caso.
5	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre el resultado del proceso selectivo, coincidiendo la persona que se propone nombrar con el resultado.

172

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	172/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Personal laboral temporal
Código	PSEL-LT
Actuación	14.3.8 Personal laboral temporal. Contratación a través de planes de contratación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, al tratarse de contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones, existe informe del Área de Recursos Humanos o informe jurídico sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y sobre la observancia, en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.
2	Comprobación que el contrato celebrado a través de un Plan de contratación se adecua a lo dispuesto en la normativa vigente.
3	Comprobación que las retribuciones que se señalan en el contrato se ajustan al Convenio Colectivo que resulte de aplicación, o si tratándose de un contrato al margen del Convenio, se justifica la razón de ello.
4	Comprobación que el Plan de contratación contiene una descripción del proceso selectivo que se seguirá en aplicación del mismo.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	173/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Personal laboral temporal / Funcionario interino
Código	PSEL-LT / PPRV-FI
Actuación	14.3.9 Personal temporal. Contratación (SEPE, prácticas ...)
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se justifican en el expediente los motivos que permiten la contratación conforme a la LPGE o normativa de aplicación.
2	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la imposibilidad de acudir a una bolsa procedente de una convocatoria propia, y la adecuación del puesto a la cobertura mediante llamamiento en el SEPE de manera extraordinaria, así como las razones que impidan realizar una convocatoria propia.
3	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación del contrato/nombramiento a la normativa vigente, la circunstancia que concurre para la cobertura del puesto y el tiempo máximo del contrato/nombramiento, así como el cumplimiento del orden de contratación.
4	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que el supuesto se encuentra dentro de los comprendidos en las bases del Presupuesto vigente, en su caso.
5	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que, en caso de exceso o acumulación de tareas, el plazo máximo de contratación será de seis meses dentro del periodo de doce meses.
6	Comprobación que, en el caso de los consorcios, se motiva por la gerencia y con el visto bueno del Área de Recursos Humanos la excepcionalidad, en atención a la singularidad de las funciones a desempeñar, de no poder contar con personal procedente de las administraciones participantes en el mismo, en su caso.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	174/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Funcionario interino
Código	PPRV-FI
Actuación	14.3.10 Funcionario interino. Prórroga nombramiento.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe sobre la motivación del mantenimiento de las razones que aconsejan la prórroga del contrato.
2	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que la duración del nombramiento, incluida la prórroga, no supera el plazo previsto en la legislación vigente.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	175/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Personal laboral temporal
Código	PSEL-LT
Actuación	14.3.11 Personal laboral temporal. Prórroga contrato.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que la duración del nombramiento, incluida la prórroga, no supera el plazo previsto en la legislación vigente.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe sobre la motivación del mantenimiento de las razones que aconsejan la prórroga del contrato

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	176/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Personal directivo
Código	PSEL-PC
Actuación	14.3.12 Personal directivo. Aprobación convocatoria con bases previas
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre las bases de la convocatoria, así como la sujeción del número y retribuciones al permitido por la normativa.
2	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la posibilidad de contratar personal directivo y la normativa de aplicación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	177/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Personal directivo profesional
Código	PSEL-PC
Actuación	14.3.13 Personal directivo. Contratación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación a la normativa vigente.
2	Comprobación que se prevé en la propuesta que el nombramiento será, como máximo, por el periodo que determine la normativa de aplicación, así como las prórrogas permitidas, y que se realizarán evaluaciones anuales.
3	Comprobación que existe propuesta motivada por el órgano de selección para la contratación del mejor candidato.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	178/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.3 Selección
Serie	Personal eventual
Código	PSEL-PE
Actuación	14.3.14 Personal eventual. Nombramiento.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre 1) el cumplimiento del límite máximo del número de personal eventual previsto en la LRRL, 2) que el número total de personal eventual, incluyendo el de la convocatoria, es acorde con el número, características y retribuciones determinadas por el Pleno, y 3) no supone un incremento del número de eventuales, de las retribuciones o modifica las características de los puestos en un momento diferente a la aprobación del Presupuesto de cada año o al nombramiento con el nuevo mandato de la Corporación

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	179/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.4 Provisión
Serie	Concurso / Libre designación
Código	PPRV-C / PPRV-LD
Actuación	14.4.1 Concurso o libre designación. Convocatoria con bases previas
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe positivo de Recursos Humanos sobre la adecuación del proceso a la normativa vigente y, sobre que los puestos que se pretenden provisionar están incluidos en la plantilla presupuestaria.
2	Comprobación que, en caso de libre designación, el puesto es posible provisionarlo mediante ese sistema.
3	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre que los puestos convocados están incluidos en la plantilla presupuestaria.
4	Comprobación que existe informe de Intervención sobre las bases de la convocatoria, en su caso.

180

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	180/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.4 Provisión
Serie	Concurso / Nombramiento
Código	PPRV-C
Actuación	14.4.2 Concurso. Nombramiento.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe certificación de la comisión técnica de valoración sobre el resultado del procedimiento de provisión.
2	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación a la normativa vigente.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	181/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.4 Provisión
Serie	Libre designación
Código	PPRV-LD
Actuación	14.4.3 Libre designación. Nombramiento y cese.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D y AD/
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe certificación de la comisión técnica de valoración sobre el resultado del procedimiento de provisión.
2	Comprobación que, en caso de cese, existe informe de Recursos Humanos sobre 1) la motivación de la resolución del mismo, 2) la forma de provisión del cesado y 3) la provisión del cesado conforme a la normativa de aplicación.
3	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación a la normativa vigente.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	182/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.4 Provisión
Serie	Comisión de servicios
Código	PPRV-CS
Actuación	14.4.4 Comisión de servicios. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre 1) la adecuación de la comisión a la normativa vigente, 2) la idoneidad del trabajador propuesto en dicha comisión, 3) la vacante del puesto y 4) que el periodo total no supera el máximo previsto en la normativa.
2	Comprobación que la propuesta determina el periodo de concesión de la comisión.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	183/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.4 Provisión
Serie	Reasignación de efectivos
Código	PPRV-RE
Actuación	14.4.5 Reasignación de efectivos. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación de la reasignación de efectivos a la normativa vigente.
2	Comprobación que los puestos están incluidos en la plantilla presupuestaria y que, en el caso de que suponga modificación de imputación presupuestaria, se ha adecuado el Presupuesto a dicha circunstancia.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	184/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.4 Provisión
Serie	Reingreso en servicio activo
Código	PPRV-RSA
Actuación	14.4.6 Reingreso en servicio activo. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación a la normativa vigente.
2	Comprobación que los puestos están incluidos en la plantilla presupuestaria y se encuentran vacantes.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	185/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	1
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.4 Provisión
Serie	Prórroga del servicio activo
Código	PPRV-PSA
Actuación	14.4.7 Prórroga del servicio activo. Aprobación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del Área de Recursos Humanos sobre la adecuación a la normativa vigente.
2	Comprobación de la existencia de solicitud del trabajador.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	186/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Capítulo	01-feb
Función	14. PERSONAL
Grupo	14.5 Formación
Serie	Acción formativa / Jornada y eventos de formación
Código	PFORM-AF
Actuación	14.5.1 Nombramiento de formador
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe de Formación sobre 1) la justificación por el docente que el número de horas previstas de formación, acumuladas conjuntamente con otras actuaciones docentes anteriores en esta u otra administración, no supera el límite legal previsto, 2) el correcto devengo de los importes con lo establecido en la normativa vigente, y 3) la adecuación del docente propuesto para impartir la formación

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	187/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.1 Concurrencia
Actuación	15.1.1.1 Aprobación de la convocatoria con aprobación de las bases previas, incluyendo abiertas
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Acuerdo Consejo de Ministros	
Nº ITEM	
1	Comprobación que existen las bases reguladoras de la subvención, premio, beca o plan y que han sido, en su caso, publicadas en el BOP.
2	Comprobación que en la convocatoria figuran los créditos presupuestarios a los que se imputan la subvención, premio o plan y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas así como, en su caso, el establecimiento de una cuantía adicional máxima.
3	Comprobación que en la convocatoria figuran los criterios de valoración de las solicitudes y que éstos son conformes con los establecidos en las correspondientes bases reguladoras (son objetivos y mensurables).
4	Comprobación que, al tratarse de expedientes de aprobación del gasto por la cuantía adicional a la que se refiere la normativa de aplicación, no se supera el importe establecido en la convocatoria una vez obtenida la financiación adicional.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe previo de la Intervención a las bases específicas.
2	Comprobación que, en caso de ayudas en especie, se ha procedido conforme la normativa de aplicación de contratos.
3	Comprobación que, en caso de que la convocatoria sea abierta, se concreta el número de resoluciones sucesivas que deberán recaer y, para cada una de ellas: a) El importe máximo a otorgar b) El plazo máximo de resolución de cada uno de los procedimientos c) El plazo en que, para cada una de ellas, podrán presentarse las solicitudes.
4	Comprobación que, el plan director de subvenciones contempla las ayudas o subvenciones objeto de la convocatoria.
5	Informe de la unidad tramitadora relativo a la existencia de un número de beneficiarios es superior a 50 a los efectos de comprobar que existe efectiva concurrencia así como a la determinación de su cuantía por medio de coeficiente fijo o variable sobre los gastos acreditados en la realización de la actividad subvencionada.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa María Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	188/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.1 Concurrencia
Actuación	15.1.1.2 Concesión
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe del órgano colegiado correspondiente sobre la evaluación de las solicitudes.
2	Comprobación que existe informe del órgano instructor en el que conste que, de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen con todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.
3	Comprobación que la propuesta de resolución del procedimiento expresa el solicitante o la relación de solicitantes a los que se va a conceder la subvención y su cuantía, así como los excluidos.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de publicidad en la BDNS.
2	Comprobación que, en caso de convocatoria abierta, la resolución compara las solicitudes presentadas en el correspondiente periodo de tiempo y acuerda el otorgamiento sin superar la cuantía que para cada resolución se haya establecido en la misma.
3	Comprobación que existe informe técnico del centro gestor sobre la valoración de las solicitudes presentadas.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	189/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA	
Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.1 Concurrencia
Actuación	15.1.1.3 Reconocimiento de la obligación (Prepagables)
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Acuerdo Consejo de Ministros	
Nº ITEM	
1	Comprobación que, en caso de que se prevea que los beneficiarios deben aportar garantías, se acredita la presentación de las mismas.
2	Comprobación que los pagos anticipados, en su caso, están previstos en la normativa reguladora de la subvención.
3	Comprobación que el beneficiario se halla al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT - Hacienda provincial) y frente a la Seguridad Social y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
4	Comprobación que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
5	Comprobación que se acompaña certificación a que se refiere el Reglamento de la LGS expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención acerca de que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención.
Requisitos adicionales aprobados por Pleno	
Nº ITEM	
1	Comprobación que se ha dado cumplimiento a la publicación de la relación de los beneficiarios de la concesión en el BOP y en la BDNS.
2	Comprobación que, en caso de ayudas en especie, la adquisición se ha tramitado conforme a la normativa sobre contratación de las administraciones públicas.
3	Comprobación que existe propuesta por el centro gestor en relación con el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para proceder al reconocimiento de la obligación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	190/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA	
Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.1 Concurrencia
Actuación	15.1.1.4 Reconocimiento de la obligación (Postpagables)
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Acuerdo Consejo de Ministros	
Nº ITEM	
1	Comprobación que, en caso de que se prevea que los beneficiarios deben aportar garantías, se acredita la presentación de las mismas.
2	Comprobación que los pagos a cuenta, en su caso, están previstos en la normativa reguladora de la subvención.
3	Comprobación que el beneficiario se halla al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT - Hacienda provincial) y frente a la Seguridad Social y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
4	Comprobación que se acompaña certificación a que se refiere el Reglamento de la LGS expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención acerca de que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención.
5	Comprobación que se acompaña certificación a que se refiere el Reglamento de la LGS expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención acerca de la correcta justificación parcial o total de la misma.
6	Comprobación que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
Requisitos adicionales aprobados por Pleno	
Nº ITEM	
1	Comprobación que se ha dado cumplimiento a la publicación de la relación de los beneficiarios de la concesión en el BOP y en la BDNS.
2	Comprobación que existe informe positivo del centro gestor sobre que la justificación se ha realizado en plazo y los gastos justificados responden de manera indubitada al objeto de la subvención.
4	Comprobación que existe propuesta por el centro gestor en relación con el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para proceder al reconocimiento de la obligación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	191/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.2 Directas Junta de Gobierno
Actuación	15.1.2.1 Concesión
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe/memoria justificativa del área gestora de la imposibilidad de promover la concurrencia así como, de la determinación de las causas de interés público, social, económico o humanitario y aquéllas que justifican la dificultad.
2	Comprobación que el beneficiario se halla al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT - Hacienda provincial) y frente a la Seguridad Social y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
3	Comprobación que, cuando la subvención se instrumenta mediante un convenio, existe informe jurídico positivo de la unidad tramitadora.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que el borrador de convenio o de resolución incluye los requisitos mínimos a los que se refiere la normativa de subvenciones.
2	Comprobación que, cuando consista la subvención en una ayuda en especie, la convocatoria, la resolución o el convenio, en su caso, contemplen que la entrega de bienes, derechos o servicios cuya adquisición se realice, se haga con la finalidad exclusiva de entregarlos a los beneficiarios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	192/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.2 Directas Junta de Gobierno
Actuación	15.1.2.2 Reconocimiento de la obligación (Prepagables)
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de que se prevea que los beneficiarios deben aportar garantías, se acredita la presentación de las mismas.
2	Comprobación que los pagos anticipados, en su caso, están previstos en la normativa reguladora de la subvención.
3	Comprobación que el beneficiario se halla al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT - Hacienda provincial) y frente a la Seguridad Social y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
4	Comprobación que se acompaña certificación a que se refiere el Reglamento de la LGS expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención acerca de que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención.
5	Comprobación que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe resolución del órgano competente concediendo la subvención, o certificado de acuerdo de la Junta de Gobierno.
2	Comprobación que se ha dado cumplimiento a la publicación de la relación de los beneficiarios de la concesión en la BDNS.
4	Comprobación que existe propuesta por el centro gestor en relación con el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para proceder al reconocimiento de la obligación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	193/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.2 Directas Junta de Gobierno
Actuación	15.1.2.2 Reconocimiento de la obligación (Postpagables)
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de que se prevea que los beneficiarios deben aportar garantías, se acredita la presentación de las mismas.
2	Comprobación que los pagos a cuenta, en su caso, están previstos en la normativa reguladora de la subvención.
3	Comprobación que el beneficiario se halla al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT - Hacienda provincial) y frente a la Seguridad Social y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
4	Comprobación que se acompaña certificación a que se refiere el Reglamento de la LGS expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención acerca de la correcta justificación parcial o total de la misma.
5	Comprobación que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
6	Comprobación que se acompaña certificación a que se refiere el Reglamento de la LGS expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención acerca de que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe positivo del centro gestor sobre que la justificación se ha realizado en plazo y los gastos justificados responden de manera indubitada al objeto de la subvención.
2	Comprobación que se ha dado cumplimiento a la publicación de la relación de los beneficiarios de la concesión en la BDNS.
4	Comprobación que existe propuesta por el centro gestor en relación con el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para proceder al reconocimiento de la obligación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	194/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.3 Nominativas
Actuación	15.1.3.1 Concesión
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que existe informe del centro gestor sobre su procedencia y amparo en alguna de las razones que, según la normativa vigente, habilitan para utilizar este procedimiento.
2	Comprobación que el beneficiario se halla al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT - Hacienda provincial) y frente a la Seguridad Social y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
3	Comprobación que, cuando la subvención se instrumenta mediante un convenio, existe informe positivo de la unidad tramitadora.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que el borrador de convenio o de resolución incluye los requisitos mínimos a los que se refiere la normativa de subvenciones.
2	Comprobación que la subvención, o a la aportación, está contemplada en las bases de ejecución y/o estados de gastos del Presupuesto.
3	Comprobación que, cuando consista la subvención en una ayuda en especie, la convocatoria, la resolución o el convenio, en su caso, contemplan que la entrega de bienes, derechos o servicios cuya adquisición se realice, se haga con la finalidad exclusiva de entregarlos a los beneficiarios.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	195/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.3 Nominativas
Actuación	15.1.3.2 Reconocimiento de la obligación (Prepagables)
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, en caso de que se prevea que los beneficiarios deben aportar garantías, se acredita la presentación de las mismas.
2	Comprobación que los pagos anticipados, en su caso, están previstos en la normativa reguladora de la subvención.
3	Comprobación que el beneficiario se halla al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT - Hacienda provincial) y frente a la Seguridad Social y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
4	Comprobación que se acompaña certificación a que se refiere el Reglamento de la LGS expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención acerca de que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención.
5	Comprobación que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe resolución del órgano competente concediendo la subvención, o certificado de acuerdo de la Junta de Gobierno.
2	Comprobación que se ha dado cumplimiento a la publicación de la relación de los beneficiarios de la concesión en la BDNS.
4	Comprobación que existe propuesta por el centro gestor en relación con el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para proceder al reconocimiento de la obligación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	196/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.3 Nominativas
Actuación	15.1.3.3 Reconocimiento de la obligación (Postpagables)
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Acuerdo Consejo de Ministros	
Nº ITEM	
1	Comprobación que, en caso de que se prevea que los beneficiarios deben aportar garantías, se acredita la presentación de las mismas.
2	Comprobación que los pagos a cuenta, en su caso, están previstos en la normativa reguladora de la subvención.
3	Comprobación que el beneficiario se halla al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT - Hacienda provincial) y frente a la Seguridad Social y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
4	Comprobación que se acompaña certificación a que se refiere el Reglamento de la LGS expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención acerca de la correcta justificación parcial o total de la misma.
5	Comprobación que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
6	Comprobación que se acompaña certificación a que se refiere el Reglamento de la LGS expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención acerca de que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe positivo del centro gestor sobre que la justificación se ha realizado en plazo y los gastos justificados responden de manera indubitada al objeto de la subvención.
2	Comprobación que se ha dado cumplimiento a la publicación de la relación de los beneficiarios de la concesión en la BDNS.
4	Comprobación que existe propuesta por el centro gestor en relación con el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para proceder al reconocimiento de la obligación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	197/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.4 Convenios suscritos con entidades colaboradoras
Actuación	15.1.4.1 Suscripción de convenio
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Acuerdo Consejo de Ministros	
Nº ITEM	
1	Comprobación que el objeto del convenio a celebrar con la entidad colaboradora no esté comprendido en los contratos regulados por la LCSP.
2	Comprobación que se acredita en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, de que la entidad colaboradora se halla al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT - Hacienda provincial) y frente a la Seguridad Social y que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición.
3	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
4	Comprobación que el convenio no tiene una duración superior a la legalmente prevista y, en el caso de que se haya previsto la posibilidad de prórroga, que ésta no supera el plazo legalmente establecido.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	198/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.4 Convenios suscritos con entidades colaboradoras
Actuación	15.1.4.2 Prórroga del convenio
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que la prórroga está prevista en el convenio.
2	Comprobación que existe informe jurídico positivo.
3	Comprobación que, en su caso, no se superan los límites de duración previstos en el convenio.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se ha informado favorablemente el convenio original por la Intervención o, en caso de reparo, se ha resuelto la discrepancia.
2	Comprobación que existe informe técnico y/o del centro gestor que motiva la propuesta.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	199/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.1 Subvenciones
Serie	15.1.4 Convenios suscritos con entidades colaboradoras
Actuación	15.1.4.3 Reconocimiento de la obligación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
1	Comprobación que, para aquellas subvenciones en que su normativa reguladora prevea que las entidades colaboradoras deben aportar garantías, se acredita la existencia de las mismas.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se ha informado el cumplimiento del objetivo del convenio por el órgano gestor.
2	Comprobación que se acredita en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, de que la entidad colaboradora se halla al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT - Hacienda provincial) y frente a la Seguridad Social y que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	200/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.2 Premios y Becas
Serie	15.2.1 Premios
Actuación	15.2.1.1 Premios. Concurrencia, aprobación de la convocatoria con aprobación de bases previas
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe jurídico de la unidad tramitadora.
2	Comprobación que existen las bases reguladoras de la subvención, premio, beca o plan y que han sido, en su caso, publicadas en el BOP.
3	Comprobación que en la convocatoria figuran los créditos presupuestarios a los que se imputan la subvención, premio o plan y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas así como, en su caso, el establecimiento de una cuantía adicional máxima.
4	Comprobación que en la convocatoria figuran los criterios de valoración de las solicitudes y que éstos son conformes con los establecidos en las correspondientes bases reguladoras (son objetivos y mensurables).
5	Comprobación que existe informe previo de la Intervención a las bases específicas.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	201/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.2 Premios y Becas
Serie	15.2.1 Premios
Actuación	15.2.1.2 Premios. Concurrencia. Concesión.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de publicidad en la BDNS.
2	Comprobación que existe informe técnico del centro gestor sobre la valoración de las solicitudes presentadas.
3	Comprobación que existe informe del órgano instructor en el que conste que, de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen con todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.
4	Comprobación que la propuesta de resolución del procedimiento expresa el solicitante o la relación de solicitantes a los que se va a conceder la subvención y su cuantía, así como los excluidos.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	202/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.2 Premios y Becas
Serie	15.2.1 Premios
Actuación	15.2.1.3 Premios. Concurrencia. Reconocimiento de la obligación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se ha dado cumplimiento a la publicación de la relación de los beneficiarios de la concesión en el BOP y en la BDNS.
2	Comprobación que existe propuesta por el centro gestor en relación con el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para proceder al reconocimiento de la obligación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	203/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.2 Premios y Becas
Serie	15.2.1 Premios
Actuación	15.2.1.4 Premios. Concurrencia. Nombramiento del jurado
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe propuesta de nombramiento o designación previa por órgano competente y aceptación del Jurado para tomar parte en él.
2	Comprobación que las bases del premio regulan todos los extremos del Jurado y su indemnización.
3	Comprobación que, en caso de que no se regule en las bases, se adjunta informe del área gestora que propone el premio motivando la elección del Jurado y, en su caso, de la justificación de la indemnización en base a la normativa que le sea aplicable.
4	Comprobación que se adjunta propuesta definitiva de liquidación de honorarios y el importe se corresponde con lo establecido en el nombramiento.
5	Comprobación que se reconocen igualmente en la propuesta posibles dietas y gastos de locomoción, así como se identifica el grupo al que quedarían adscritos para su percepción.

204

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	204/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.2 Premios y Becas
Serie	15.2.1 Premios
Actuación	15.2.1.5 Premios. Concurrencia. Nombramiento del jurado. Reconocimiento de la obligación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	O
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se adjunta certificado del secretario del órgano colegiado donde se acredita asistentes, número de sesiones y fecha de celebración.
2	Comprobación que, en caso de no haberse celebrado sesión alguna, existe informe del centro gestor acreditando que el Jurado ha realizado todo su cometido y que, por tanto, le corresponde la indemnización aprobada.
3	Comprobación que existe liquidación de los importes a percibir por cada miembro.
4	Comprobación que, en caso de devengo de dietas, se presenta propuesta de liquidación y corresponde a los límites legales determinados en la normativa de aplicación a los trabajadores públicos.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	205/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.2 Premios y Becas
Serie	15.2.2 Becas
Actuación	15.2.2.1 Becas. Concurrencia. Aprobación de la convocatoria con aprobación de bases previas
Fase presupuestaria / No presupuestaria	A
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe previo de la Intervención a las bases específicas.
2	Comprobación que existen las bases reguladoras de la subvención, premio, beca o plan y que han sido, en su caso, publicadas en el BOP.
3	Comprobación que en la convocatoria figuran los créditos presupuestarios a los que se imputan la subvención, premio o plan y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas así como, en su caso, el establecimiento de una cuantía adicional máxima.
4	Comprobación que en la convocatoria figuran los criterios de valoración de las solicitudes y que éstos son conformes con los establecidos en las correspondientes bases reguladoras (son objetivos y mensurables).
5	Comprobación que existe informe jurídico de la unidad tramitadora.

206

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	206/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.2 Premios y Becas
Serie	15.2.2 Becas
Actuación	15.2.2.2 Becas. Concurrencia. Concesión.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	D
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de publicidad en la BDNS.
2	Comprobación que existe informe del órgano colegiado correspondiente sobre la evaluación de las solicitudes.
3	Comprobación que existe informe del órgano instructor en el que conste que, de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen con todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.
4	Comprobación que la propuesta de resolución del procedimiento expresa el solicitante o la relación de solicitantes a los que se va a conceder la subvención y su cuantía, así como los excluidos.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	207/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.2 Premios y Becas
Serie	15.2.2 Becas
Actuación	15.2.2.3 Becas. Concurrencia. Reconocimiento de la obligación.
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que se ha dado cumplimiento a la publicación de la relación de los beneficiarios de la concesión en el BOP y en la BDNS.
2	Comprobación que existe propuesta por el centro gestor en relación con el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para proceder al reconocimiento de la obligación.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	208/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.3 Aportaciones
Serie	15.3.1 Aportaciones Grupos Políticos
Actuación	15.3.1.1 Autorización y Compromiso
Fase presupuestaria / No presupuestaria	AD
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que están aprobados por el Pleno los importes correspondientes a las aportaciones, la cuantía por componentes, plazos de pagos y otras consideraciones con carácter previo y que, dicho acuerdo, ha sido fiscalizado de conformidad o, en su caso, se ha resuelto la discrepancia.
2	Comprobación que se ha justificado, cuando proceda, la aportación del ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	209/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.3 Aportaciones
Serie	15.3.1 Aportaciones Grupos Políticos
Actuación	15.3.1.2 Reconocimiento de la obligación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	0
	COMPROBACIONES A REALIZAR
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que las obligaciones se reconocen con la periodicidad que la normativa de aplicación contempla.
2	Comprobación que existe propuesta de resolución de asignación a los grupos, dividida por componente fijo y variable, es correcta y coincide con la concesión.
3	Comprobación que se ha publicado la concesión (beneficiario/s) en la BDNS.

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	210/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

INTERVENCIÓN

Tipo Control Interno	INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA
Función	SUBVENCIONES, PLANES, PREMIOS, BECAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
Grupo	15.3 Aportaciones
Serie	15.3.2 Cuotas a entidades participadas
Actuación	15.3.2.1 Autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación
Fase presupuestaria / No presupuestaria	ADO
COMPROBACIONES A REALIZAR	
Nº ITEM	Acuerdo Consejo de Ministros
-	No se prevén requisitos de verificación para esta actuación.
Nº ITEM	Requisitos adicionales aprobados por Pleno
1	Comprobación que existe informe del área gestora que motive el interés municipal en el mantenimiento de su actividad en la entidad participada.
2	Comprobación que se adjuntan al expediente los Estatutos fundacionales/Certificado de la entidad que acredite nuestra condición de socio/patrono/miembro.
3	Comprobación que existe certificado de la entidad donde conste el acuerdo que aprueba la cuota anual a abonar.

Lo que se publica a los efectos oportunos

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica abajo referenciada

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
LA JEFE DE SERVICIO
DE INTERVENCIÓN DELEGADA
Elisa Mª Pérez García

211

Código Seguro De Verificación	GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Maria Perez Garcia	Firmado	05/05/2023 11:26:53
Observaciones		Página	211/211
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GG8tmaYIlsSMWr3SK/gpjpg=		

